



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 304

Bogotá, D. C., martes 26 de junio de 2007

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

PONENCIAS

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 187 DE 2006 SENADO

por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Chile Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24) del 6 de diciembre de 1993",

suscrito en Santiago de Chile el 27 de noviembre de 2006.

Bogotá, D. C., junio de 2007

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO

Presidenta del Senado

Congreso de la República

Ciudad

Apreciada Presidenta:

En los términos de los artículos 153, 156 y 171 de la Ley 5ª de 1992 y en cumplimiento del encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, nos permitimos rendir ponencia para **segundo debate** al Proyecto de ley número 187 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Chile Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24) del 6 de diciembre de 1993"*, suscrito en Santiago de Chile el 27 de noviembre de 2006, en los siguientes términos:

CONTENIDO

1. INTRODUCCION

- El proceso de internacionalización de la economía colombiana;
- Antecedentes del proceso de negociación con Chile.

2. MARCO LEGAL PARA LA NEGOCIACION DE ACUERDOS INTERNACIONALES

Marco constitucional para la negociación de acuerdos comerciales

3. ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA NUMERO 24 ENTRE COLOMBIA Y CHILE

- El contenido de Acuerdo de Complementación Económica NUMERO 24 entre Colombia y Chile y su evolución;

- Impacto del Acuerdo de Complementación Económica

- Comercio de Bienes Industriales;

- La aplicación de la salvaguardia agrícola;

- Flujos de Inversiones;

- Comercio de Servicios.

4. ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y CHILE

- Los temas nuevos y los temas "plus" de la negociación;

- El Acuerdo de Libre Comercio como Plataforma de otros procesos de integración.

5. POSIBLES IMPACTOS DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO

- En el comercio de bienes;

- En el comercio de servicios;

- Compras Públicas.

6. CONCLUSIONES

1. INTRODUCCION

La interdependencia que generó la globalización, en el siglo XXI, ha traído como consecuencia el desarrollo del comercio internacional, la integración cada vez mayor de las finanzas, los pueblos y las ideas en un mercado global¹.

Por lo tanto, las diferentes naciones a nivel global, han buscado desarrollar acuerdos comerciales orientados a la profundización y desarrollo de las actividades comerciales, en busca de la complementariedad productiva y promoción de procesos sectoriales conjuntos.

Para Colombia, son muchas las prioridades tanto temáticas como geográficas debido a su posición como Nación en vía de desarrollo y las condiciones internas que experimenta.

No obstante, el logro del avance económico es la mayor prioridad para el progreso en torno a la globalización, la apertura de mercados y la liberalización comercial como marco en el cual se desenvuelven las relaciones en el mundo actual, por lo que el país ha emprendido una fase de internacionalización de su economía a través de acuerdos comerciales que favorezcan su desarrollo.

¹ GRUPO DEL BANCO MUNDIAL, Más allá crecimiento económico, CAPITULO XII, Globalización y Comercio Internacional, 2002.

a) El proceso de internacionalización de la economía colombiana

El primer paso dado por Colombia en materia de internacionalización e integración de su economía fue la suscripción del Acuerdo de Cartagena en 1969, por el cual se creó el Grupo Andino. Junto con Colombia suscribieron el Acuerdo Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

El Acuerdo de Cartagena, que dio nacimiento al Grupo Andino, comenzó a delinearse desde 1966 con la Declaración de Bogotá y entró en vigencia el 16 de octubre de 1969.

Dicho acuerdo ha evolucionado a través de los años, se ha logrado un grado de mayor integración de sus miembros y un importante incremento del comercio recíproco. Lamentablemente se han desvinculado algunos de sus miembros. Chile se retiró en 1976 y Venezuela se desvinculó recientemente. La razón para la desvinculación de Chile fue su desacuerdo con la aplicación del modelo de industrialización vía sustitución de importaciones, llamado modelo cepalino, que seguían los países andinos vinculados al Acuerdo, y que estaba acompañado por un drástico régimen de control a la inversión extranjera.

Hoy, las políticas han cambiado en Colombia así como en la mayoría de los países latinoamericanos y Chile está negociando nuevamente su ingreso. En efecto, desde el año pasado Chile ostenta la categoría de Miembro Asociado de la CAN.

El siguiente paso significativo en su proceso de internacionalización fue dado por Colombia al firmar el Acuerdo de Montevideo en 1980, por medio del cual se creó la Asociación Latinoamericana de Integración, Aladi.

Dicha asociación fue creada con el objeto de promover la integración y el desarrollo armónico y equilibrado de la región, hasta llegar a conformar un mercado común latinoamericano.

El acuerdo fue suscrito por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Venezuela. Cuba adhirió recientemente.

En este Tratado se contemplaron diversos mecanismos para el logro de los objetivos. Dichos mecanismos fueron la preferencia arancelaria regional, los acuerdos de alcance regional y los acuerdos de alcance parcial.

Este Tratado ha sido calificado como un tratado marco de integración, que permite a los países miembros desarrollar una amplia estrategia de integración, instrumentando y reglamentando los mecanismos para hacerlo.

En ese contexto, Aladi se ha constituido en la plataforma para la negociación de Acuerdos Comerciales por parte de Colombia.

Durante la década de los ochenta Colombia negoció varios Acuerdos de Alcance Parcial, cuyo propósito era el fortalecimiento del intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias. Como parte de esos Acuerdos se destacan los suscritos con los países centroamericanos: Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá.

Posteriormente, a partir de 1991 en Colombia hubo un viraje importante en materia política y jurídica. La Constitución Política fue cambiada y a partir de esa fecha se estableció que la política internacional debe procurar la integración con otros países y en particular con países latinoamericanos.

El cambio jurídico refleja además un profundo cambio del modelo económico adoptado por el Estado, y el inicio de una apertura económica en aras de transformar y desarrollar el país.

Lejos quedó el Modelo Cepalino y se implementó un modelo de desarrollo basado en la competitividad y productividad de las empresas y del país.

Parte de esa política para responder al desafío de la globalización, fue la reducción de barreras al comercio, la apertura a la inversión extranjera y la profundización de la integración con países hermanos mediante la celebración de tratados comerciales.

En ese orden de ideas se suscribieron nuevos acuerdos, también dentro del marco de Aladi, como el Acuerdo de Complementación Económica entre Colombia y Chile en diciembre de 1993, con Panamá en ese mismo año y con Cuba en el 2000, entre otros. En este mismo escenario vale la pena resaltar la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre Colombia, México y Venezuela conocido como el G3.

Por otra parte, en el año 2004 se suscribió el Acuerdo de Libre Comercio entre los países Miembros de la CAN y los países Miembros del Mercosur con lo cual se profundiza el nivel de integración de Colombia con los países suramericanos.

Actualmente la estrategia de internacionalización de Colombia se ha centrado en la negociación de Acuerdos de Libre Comercio que recogen los principales desarrollos en esta materia a nivel internacional. Estos Acuerdos se han orientado y se han priorizado de acuerdo con la importancia de nuestros socios comerciales. Ello explica la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos, la negociación de un Acuerdo con los países que conforman la denominada área del “*Triángulo del Norte*” (Nicaragua, Honduras, El Salvador) y la intención de adelantar negociaciones en el futuro inmediato con Canadá, la Unión Europea, los países que conforman la Asociación de Libre Comercio de Europa conformada por la República de Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la Confederación Suiza, los países Miembros del APEC, entre otros.

Adicionalmente, debe decirse que dada la importancia comercial de Venezuela para Colombia y ante la salida de este país de la CAN y del Acuerdo G3, se vienen adelantando una serie de acercamientos entre los gobiernos de ambos países para la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio.

Finalmente, es preciso indicar que como estrategia de internacionalización en el ámbito multilateral, desde el año 1994 Colombia hace parte de la Organización Mundial del Comercio.

b) Antecedentes del proceso de negociación del Acuerdo de Libre Comercio con Chile

La profundización de las relaciones comerciales entre Chile y Colombia es posible gracias a la terminación del diferendo comercial entre los dos países a mediados del año 2006, momento en el que la Comisión Administradora² del Acuerdo de Complementación Económica número 24 llegó a un arreglo por medio del cual se ponía fin a la controversia en relación con el azúcar y las medidas de retaliación aplicadas por Colombia.

Por otra parte, un contexto político enmarca el inicio de estas negociaciones comerciales. En efecto, como resultado de la visita realizada por la Presidenta Michelle Bachelet durante la posesión del segundo mandato del Presidente Álvaro Uribe, los dos jefes de Estado acordaron iniciar negociaciones para suscribir un Acuerdo de Libre Comercio con el objetivo de profundizar el nivel de integración comercial entre los dos países.

Teniendo en cuenta lo avanzado del proceso de desgravación arancelaria por parte de ambos países como resultado del Acuerdo de Complementación Económica número 24, las negociaciones entre Colombia y Chile se limitaron a dos rondas de negociación que se desarrollaron en un período de dos meses.

La ronda de apertura se celebró en Santiago de Chile del 9 al 14 de octubre del año pasado y la segunda ronda se celebró en Barranquilla del 23 al 27 de octubre.

El Acuerdo fue firmado en la ciudad de Santiago de Chile el 27 de noviembre de 2006.

2. MARCO JURIDICO PARA LA NEGOCIACION DEL ACUERDO

Marco Constitucional para la negociación de Acuerdos Comerciales

La integración con los países latinoamericanos y del Caribe siempre ha sido una prioridad en la política exterior del Estado colombiano, a partir de la doctrina del *Répice Similia*,³ bajo la cual, Colombia ha buscado una inserción más amplia y efectiva en el marco de las relaciones con los países vecinos y de la región.

Esta doctrina se consolida en la Constitución Nacional de nuestro país, la cual desde el preámbulo reconoce el compromiso de impulsar la integración de la comunidad latinoamericana así como lo establecen los artículos 226 y 227 de la misma, los cuales señalan que “*El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas y económicas, sobre bases de equidad y reciprocidad, y que la integración debe darse especialmente con los países de América Latina y el Caribe*”.

En desarrollo de ese mandato constitucional Colombia ha venido avanzando en su proceso de internacionalización, tal como se expuso en el aparte anterior.

Con base en ese mandato constitucional, Colombia suscribió el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) número 24 con Chile en diciembre de 1993, y en noviembre del año pasado profundizó la relación comercial con ese país mediante la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio, el cual constituye un protocolo adicional al ACE 24.

² Ver Acta de la III Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica número 24 (ACE 24), entre Colombia y Chile.

³ RÉPICE SIMILIA, término acuñado por Alfonso López Michelsen en su condición de Ministro de Relaciones Exteriores de la Administración Lleras y más adelante, como Presidente de la República (1974-1978).

El TLC sometido a la aprobación del Congreso es la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica que hoy rige, y, de conformidad con el Tratado de Montevideo de 1980, responde a la aplicación y desarrollo de uno de los mecanismos de integración previstos en dicho Tratado.

El acuerdo se suscribió para profundizar los mecanismos de integración y hacer más reales y efectivos los vínculos sociales, comerciales y políticos entre Colombia y Chile, y está acorde con los mandatos constitucionales y los tratados internacionales suscritos por Colombia.

3. ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA NUMERO 24 ENTRE COLOMBIA Y CHILE

a) El contenido de Acuerdo de Complementación Económica número 24 entre Colombia y Chile y su evolución

El Acuerdo de Complementación Económica entre Colombia y Chile fue suscrito en el marco de la Aladi, el 6 de diciembre de 1993 y entró a regir el 1° de enero de 1994. El Decreto 2717 de 1993 incorporó dicho Acuerdo a la legislación Colombiana.

El objetivo principal del acuerdo fue la profundización del comercio entre los dos países y la eliminación de gravámenes arancelarios sobre bienes.

En ese sentido, el principal avance que se ha registrado desde su entrada en vigencia ha sido el cumplimiento del cronograma de liberación comercial previsto⁴, el cual fue diseñado mediante cinco anexos y un programa general de desgravación a tres años.

Un universo considerable de productos fue liberado desde el inicio del acuerdo. La lista de excepciones cobijaba 520 productos sensibles, para los que se estableció un proceso de liberación gradual de corto, mediano y largo plazo. Para los productos cuya liberación se estableció en el largo plazo y que son fundamentalmente productos agrícolas, su desgravación inicia el 1° de julio de 2007 y termina en diciembre de 2011.

La ampliación del programa de liberación gradual se ha venido adelantando a través de la Comisión Administradora del Tratado, con la participación del Comité Asesor Empresarial CASE, por parte del sector privado.

Como resultado de ese proceso, desde enero de 2002 el 95% del comercio bilateral quedó totalmente liberado de gravamen arancelario, y en la actualidad están libres de gravamen arancelario el 99% de los productos.

El programa de liberación se diseñó en dos fases:

Primera fase: Entre los años 2000 y 2006 se desgravaron 280 subpartidas correspondientes a alimentos de animales, jugos de cítricos, petróleo y sus derivados, objetos de vidrio, cerámicas, tableros de madera y algunas manufacturas de cobre.

Segunda fase: En la segunda parte hay 165 subpartidas que serán desgravadas del año 2007 al 31 de diciembre de 2011. Ellas corresponden a productos sensibles como son los lácteos, cereales, semillas oleaginosas y aceites, azúcar, tortas y demás residuos de aceites y grasas, adhesivos a base de caucho, aceite estearico, y demás ácidos grasos.

Es importante destacar que además del cronograma de desgravación arancelaria, en el Acuerdo también se acordaron capítulos en materia de inversiones, de servicios y de compras públicas. No obstante, su desarrollo fue encomendado a la Comisión Administradora del Acuerdo, que nunca avanzó en el diseño de unos planes de acción para el establecimiento de compromisos en estos capítulos.

b) Impacto del Acuerdo de Complementación Económica

i) Flujos del comercio de bienes

1. Participación del Comercio de Colombia y Chile en las transacciones mundiales

Entre el año 2002 y el 2006 dentro del comercio mundial, la participación de Chile y Colombia no fue muy representativa. En el ámbito de los bienes, Chile participó en promedio con el 0.36% de las exportaciones y el 0.27% de las importaciones. Para los servicios, las exportaciones fueron de 0.27% y las importaciones 0.31%.

En el caso de Colombia, las cifras son también muy pequeñas; tanto para bienes como para servicios, y así como en exportaciones e importaciones, en promedio para el período 2002- 2006 fueron de 0.19% del total mundial.

Comercio de bienes de Colombia y Chile con el mundo

⁴ En el caso de Colombia el cumplimiento de los cronogramas de desgravación arancelaria fue incorporado mediante los Decretos 2172 de 1995, 2181 de 1986, 2178 de 1997 y 617 de 2002.

El crecimiento promedio de las exportaciones chilenas de bienes al mundo, para el período 2002-2006, fue de 83%, mientras que el de las importaciones fue de 56%. En el caso de Colombia las exportaciones crecieron 50% y las importaciones lo hicieron 48%. El comercio exterior de Chile se ha consolidado dando un fuerte impulso a las exportaciones.

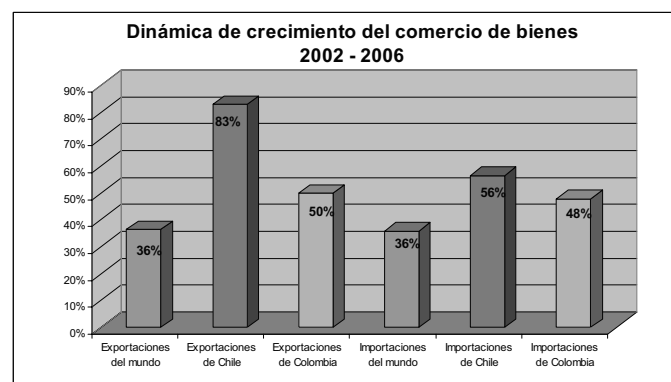
Comercio exterior de bienes de Chile y Colombia al mundo

2002-2006

	2002	2003	2004	2005	2006
Exportaciones chilenas de bienes	18.180	21.664	32.215	40.574	58.996
Exportaciones colombianas de bienes	11.911	13.080	16.224	21.146	24.391
Importaciones chilenas de bienes	17.091	19.389	24.918	32.637	38.490
Importaciones colombianas de bienes	12.711	13.889	16.746	21.204	26.162

Fuente: OMC – Estadísticas comerciales.

Aunque la participación en el comercio mundial por parte de estos dos países es marginal, cabe destacar su dinamismo durante el período 2002-2006. En la siguiente gráfica se puede observar cómo el crecimiento para Chile y Colombia fue superior al promedio mundial.



Fuente: OMC – Estadísticas comerciales – Cálculos propios.

2. Comercio Bilateral de Bienes entre Colombia y Chile

Según los cálculos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con base en el desarrollo del cronograma de liberación arancelaria previsto en el ACE 24 negociado entre Chile y Colombia, el 99% del universo arancelario se encuentra libre de arancel y cerca del 95% del comercio bilateral que se realiza entre los dos países se encuentra totalmente desgravado.

Este proceso de liberación arancelaria ha tenido una dinámica positiva en los flujos de comercio. Por ejemplo, como se observa en el Gráfico N° 1 mientras que el intercambio comercial en el 2006 alcanzó los US\$735 millones, en el año 2000 apenas llegaba a los US\$426 millones.

Comercio de Colombia con Chile US\$ Millones

Años	Exportaciones (FOB)	Importaciones (FOB)	Balanza Comercial /1	Comercio Global
2000	191,4	234,9	-43,5	426,3
2001	167,8	238,4	-70,6	406,2
2002	174,1	255,9	-81,8	430,0
2003	188,2	275,6	-87,4	463,8
2004	254,3	324,3	-70,0	578,6
2005	296,2	337,8	-41,6	634,0
2006	258,7	476,6	-217,9	735,3
Promedio 2004-2006	269,7	379,6	-109,8	649,3

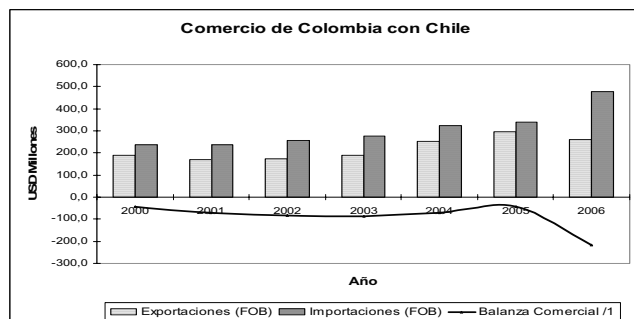
Fuente: DANE-DIAN, Cálculos Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

1/ Calculada con importaciones FOB y país de origen

Gráfico N° 1: Relaciones Comerciales entre Colombia y Chile entre 2000 y 2006

Según datos recientes suministrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el total de exportaciones de Colombia a Chile decrecieron en un 13% el año 2006, pasando de USD 296 millones en el 2005 a USD 258 millones.

Por otra parte, la balanza comercial ha sido deficitaria para Colombia, alcanzando en 2006 un déficit de USD 217 millones. No obstante fue un año atípico, pues en los anteriores años, el déficit había sido considerablemente inferior, como lo muestra el siguiente gráfico.



Fuente: DANE-DIAN, Cálculos Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Lo anterior se explica en gran parte por la caída en las exportaciones de carbón de Colombia hacia Chile y el aumento de las importaciones de productos de cobre.

Exportaciones de Colombia a Chile

Intercambio Bilateral	2003 (US\$)	2004 (US\$)	2005 (US\$)
EXPORTACIONES TOTALES FOB COLOMBIANAS HACIA CHILE	188,673,596	254,344,290	296,174,094
Exportaciones Tradicionales	22,564,856	31,355,252	75,393,236
Exportaciones No Tradicionales	166,108,740	222,989,038	220,780,858
IMPORTACIONES CIF COLOMBIANAS DESDE CHILE	299,859,607	359,055,937	377,144,145
BALANZA BILATERAL	-111,186,011	-104,711,647	-80,970,051

Fuente: Inteleport.

Como puede observarse del cuadro anterior, más de la tercera parte de los bienes exportados por Colombia a Chile corresponde a productos no tradicionales.

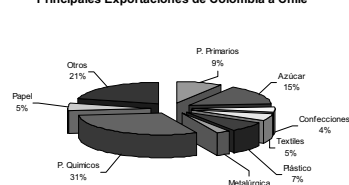
Adicionalmente, como se observa en el siguiente cuadro, la gran mayoría de los productos exportados por Colombia tienen valor agregado. También es destacable la poca concentración que hay de un solo producto y por ende la poca dependencia que existe de un solo sector.

Sub-partida	Descripción	2004	2005	2006
170190	Demás azúcares de caña o de remolacha	31.1	29.9	37.9
270112	Hules sintéticos	30.0	30.0	20.8
300410	Poliduro de vinilo sin mezclar con otras sustancias	25.3	15.8	18.3
280300	Hogres de hueso	4.3	7.3	9.1
300490	Sustitutos sintéticos del plasma humano	7.6	9.2	9.1
540210	Hilados de alta tenacidad de nailón 6,6	0.2	3.8	8.1
841841	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebé	5.6	8.3	7.3
390390	Demás polímeros de etileno, en formas primarias	-	-	8.5
392190	Demás placas, hojas, películas de plástico	3.9	4.8	8.2
170400	Bambacas, casavios, canifios y papillas	3.7	4.4	6.6
400120	Neumáticos radiales para autobuses y camiones	6.6	6.8	4.0
390820	Fundidos para la venta al por menor	5.9	7.4	3.8
150110	Acido de palma en bruto	0.0	1.3	3.5
621210	Botones (excepto), incluso de punto	2.7	2.7	3.4
Subtotal 19 productos exportados		126.8	127.7	142.4
Participación %		48.4	43.1	39.9
Exportaciones con destino a Chile		255.8	298.2	281.1

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Tal como se observa en el siguiente cuadro, los principales sectores exportadores en el 2006 fueron: industria básica (químicos, compresas higiénicas y pañales para bebé y metalurgia), industria liviana (plásticos, textiles y confecciones), productos agroindustriales (azúcares) y bienes primarios.

Principales Exportaciones de Colombia a Chile



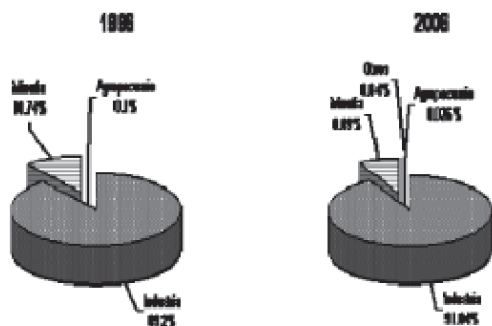
Fuente: DANE-DIAN, Cálculos Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para una mayor ilustración podemos revisar las exportaciones de Colombia a Chile clasificándolas de acuerdo con el arancel:

SISTEMA ARMONIZADO					
EXPORTACIONES COLOMBIANAS TOTALES A CHILE					
Sección del arancel		2003	2004	2005	2006
		FOB (US\$)	FOB (US\$)	FOB (US\$)	Enero- Septiembre FOB (US\$)
I	<u>ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL</u>	878,459	2,822	9,594	4,337
II	<u>PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL</u>	1,499,940	1,194,198	1,007,986	840,523
III	<u>GRASAS Y ACEITES. ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENT</u>	3,851,532	4,812,852	5,692,697	3,388,343
IV	<u>PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS, ALCOHOLI</u>	24,319,876	38,762,561	38,637,117	33,680,212
V	<u>PRODUCTOS MINERALES</u>	22,406,984	31,470,958	74,725,163	15,156,610
VI	<u>PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS</u>	38,774,894	45,723,504	52,540,880	35,244,164
VII	<u>PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS</u>	42,561,281	57,477,613	52,350,570	39,153,499
VIII	<u>PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICUL...</u>	230,052	281,783	632,405	281,838
IX	<u>MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUF...</u>	7,351	18,560	7,199	3,696
X	<u>PASTA DE MADERA O DE LAS DEMAS MATERIAS FIBROSAS, CELULESICAS; PAPEL</u>	17,549,509	19,876,623	18,230,542	12,822,971
XI	<u>MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS</u>	11,753,196	14,839,707	18,464,397	18,189,025
XII	<u>CALZADO, SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES</u>	146,266	141,474	71,177	302,614

SISTEMA ARMONIZADO					
EXPORTACIONES COLOMBIANAS TOTALES A CHILE					
Sección del arancel		2003	2004	2005	2006 Enero- Septiembre
		FOB (US\$)	FOB (US\$)	FOB (US\$)	FOB (US\$)
XIII	MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO)	4,889,805	7,141,892	8,855,743	6,933,023
XIV	PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPREC...	103,748	47,083	45,860	28,576
XV	METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES	8,360,815	17,412,274	7,188,952	6,845,457
XVI	MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE G...	5,355,506	5,991,998	6,739,291	5,778,826
XVII	MATERIAL DE TRANSPORTE	601,953	672,222	1,490,057	490,272
XVIII	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA	946,796	2,014,530	2,012,507	1,358,175
XX	MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS	4,435,633	6,429,416	7,348,495	6,482,424
XXI	OBJETOS DE ARTE O COLECCION Y ANTIGUEDADES	0	32,219	123,463	92,098
TOTAL		188,673,596	254,344,289	296,174,094	187,076,68

Fuente: Inteleport.



Fuente: DIAN-DANE. Elaborado por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El anterior gráfico explica la importancia que el sector industrial ha adquirido dentro del total de las exportaciones de Colombia a Chile, pues pasó de representar el 89% en 1996 al 92% en el año 2006.

Importaciones a Colombia provenientes de Chile

En cuanto a las importaciones podemos observar que han tenido un crecimiento permanente, alcanzando para el año 2006 USD 476 millones, lo que representa un aumento del 41% respecto al año 2005.

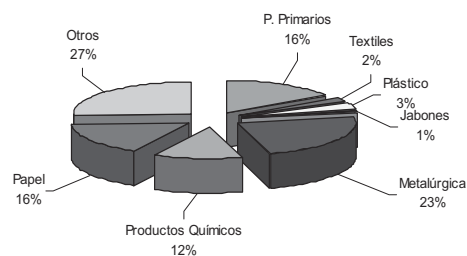
Entre los principales sectores de importación, se encuentran la industria básica (papel, cartón y metalurgia), bienes primarios (manzanas y otras frutas frescas) y bienes de la industria automotriz (cajas de cambio) entre otros.

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DE CHILE 2006

Descripción	Dólares FOB	Partic. %
Cátodos	63,6	13,3%
Manzanas	19,6	4,1%
Alambre de cobre	14,1	3,0%
Papel	13,8	2,9%
Pasta de madera	13,3	2,8%
Conductores eléctricos de cobre	8,9	1,9%
Cajas de cambio	8,4	1,8%
Neumáticos	5,9	1,2%
Órganos	5,5	1,2%
Vino	5,1	1,1%
Subtotal principales productos	158,2	33,2%
Total Importado de Chile	476,6	

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Principales Importaciones de Colombia de Chile



Fuente: DANE-DIAN, Cálculos Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El crecimiento de las importaciones se explica por productos de cobre (casi siete veces más que en el 2005), papel (75%), manzanas (38%) y pasta de madera (35%).

Es interesante anotar que en general los productos que Colombia exporta a Chile tienen mayor valor agregado que los que de allí importa y ello, en alguna manera atempera el efecto negativo del saldo en balanza comercial.

ii) Aplicación de salvaguardias

Chile aplicó durante un tiempo salvaguardias para el azúcar, de acuerdo con las posibilidades previstas en el Acuerdo. Vencido el término dentro del cual era posible aplicarlas, Chile resolvió incrementar el arancel máximo consolidado ante la OMC, fijando un arancel de 97% para el azúcar.

Ello generó una controversia entre los dos países que tardó en resolverse, con detrimento para el comercio recíproco y mostró la debilidad e ineficacia de los mecanismos de solución de controversias contemplados en el acuerdo.

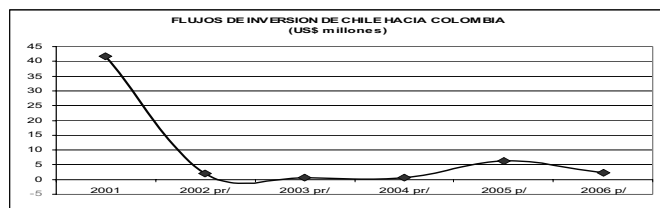
El TLC establece mecanismos más expeditos y eficaces para la solución de controversias.

c) Flujos Bilaterales de Inversión

Inversión de Chile en Colombia

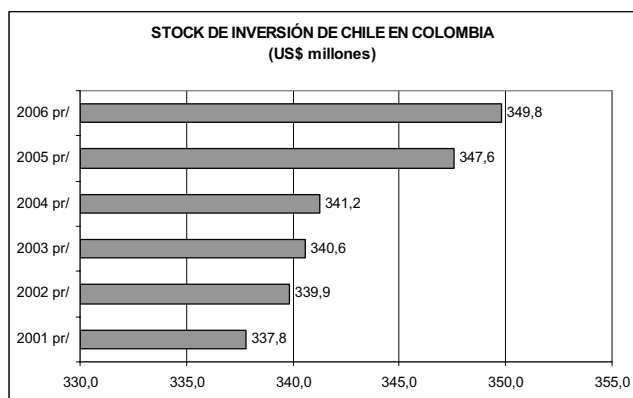
La Inversión Extranjera Directa (IED) de Chile en Colombia durante el año 2005 ascendió a USD 6.3 millones, cifra superior en USD 5.6 millones a la del año 2004. Debe anotarse que este crecimiento significativo se debe a inversiones en el sector energético.

Para el 2006 se registró tan solo USD 2.2 millones que corresponden en buena medida a inversiones en el sector comercio, lo que representa una caída del 186% respecto a 2005.



Fuente: Dirección de Inversión – MCIT.

El acumulado de IED de Chile en Colombia para el 2006 se ubicó en USD 350 millones, cifra ligeramente superior al año anterior (0.6% mayor), lo que representa el 1% del total del acumulado de inversión en Colombia. Con esto Chile se ubica como el país número 16 de las fuentes de inversión en Colombia.



Fuente: Dirección de Inversión – MCIT.

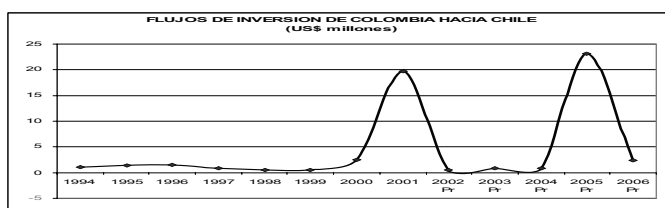
Algunas de las empresas chilenas que actualmente tienen inversiones en Colombia son las siguientes⁵:

SECTOR	EMPRESAS
Construcción	Sodimac (Home Center)
Medicina Prepagada	Banmédica (Colmédica) Inversiones y Servicios Apoquindo (Humana S.A.)
Software	Sonda Sinapsys
Transporte	Lan
Energía	Enersis
Multitiendas	Falabella

Inversión de Colombia en Chile

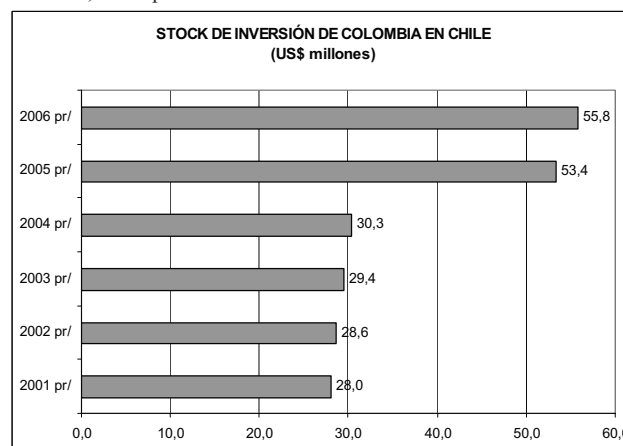
La IED de Colombia en Chile durante el año 2005 ascendió a un poco más de USD 23 millones, cifra superior en USD 22 millones a la efectuada en el 2004 y que se explica por las inversiones en el sector transporte.

Para el año 2006 ascendió a USD 2.4 millones, lo que representa una fuerte disminución respecto al 2005.



Fuente: Dirección de Inversión – MCIT.

El acumulado de IED de Colombia en Chile para el 2006 se ubicó en USD 56 millones, 4% superior al año 2005.



Fuente: Dirección de Inversión – MCIT.

Estos flujos de inversión han sido de gran importancia para fortalecer los vínculos entre los dos países y se han reflejado también en el incremento del intercambio comercial.

El TLC contiene disposiciones en materia de inversión que sin duda tendrán impacto positivo sobre la misma. Este tratado, unido al acuerdo sobre doble tributación recientemente suscrito entre los dos gobiernos, serán un adecuado vehículo para el desarrollo de estrategias conjuntas que potencien las fortalezas individuales y produzcan mayor desarrollo y crecimiento para Colombia y Chile.

Algunas de las empresas colombianas que actualmente tienen inversiones en Chile son las siguientes:

SECTOR	EMPRESAS
Transporte	Express del Futuro (Transantiago)
Alimentos	Alianza TEAM
Higiene	Familia – Sancela
Comercio	Prisa

d) Comercio de servicios

Si bien aún es difícil cuantificar el comercio de servicios por las falencias en los sistemas estadísticos no solo de Colombia sino a nivel mundial, es indiscutible el crecimiento de este rubro y el enorme potencial que representa para las relaciones comerciales futuras entre Colombia y Chile.

Sin embargo, con el propósito de tener herramientas que nos permitan analizar con mayor profundidad la dinámica del comercio de servicios, a continuación presentamos un análisis de la importancia del comercio de servicios a nivel mundial. Luego se hace un comparativo entre el comercio de bienes y servicios. Posteriormente, se presenta como ha sido el comportamiento del comercio mundial de servicios así como de los sectores más dinámicos. También se analiza la participación de Colombia y Chile en el comercio mundial de servicios y, finalmente con base en las cifras sobre los registros de los contratos de exportación de servicios presentamos una cifra sobre la exportación de servicios de Colombia a Chile.

i) La importancia mundial del comercio de servicios

Los servicios han adquirido en las últimas décadas una importancia creciente, representando actualmente a nivel mundial más de dos tercios del PIB⁶. Según la Organización Mundial del Comercio, la participación del sector de servicios en el PIB tiende a aumentar según el nivel de ingresos de los países, representando cerca del 71% en los países de altos ingresos⁷, del 55% para los países de ingresos medios y del 47% para los países de ingresos bajos⁸.

Por otra parte, la importancia del sector de servicios también se refleja en las estadísticas sobre empleo. Como se observa en el siguiente gráfico, el

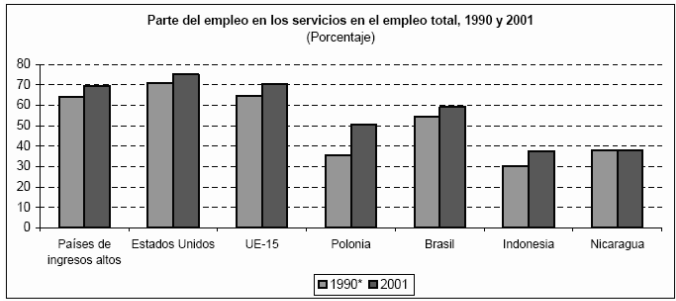
6 OMC (2006) "La medición del comercio de servicios". Marzo.

7 En el caso de Estados Unidos los servicios representan el 75% del PIB.

8 OMC. La medición del comercio de servicios. Marzo de 2006.

5 Información tomada de PROCHILE. Relaciones Chile-Colombia.

sector de servicios representa más de la mitad del empleo en los países analizados.



* Excepto la UE-15, 1991.
Fuentes: Banco Mundial, World Development Indicators (WDI) database online y EUROSTAT New Cronos database Theme 2 (junio de 2005) (datos correspondientes a la UE). Obsérvese que se ha incluido la "construcción" en la industria.

Durante el período 1990-2001 se observa un significativo desplazamiento del empleo generado en los sectores de la agricultura y la industria al sector de servicios. En el caso de los países de ingresos altos se observa que el sector servicios contribuyó al empleo total en 5 puntos porcentuales en promedio. Según la información disponible el aumento en la generación de empleo del sector servicios es mucho mayor en los países de medianos y bajos ingresos⁹.

ii) El comercio mundial de bienes y servicios

Durante la década de los noventa el comercio de servicios representó el 20% de las exportaciones mundiales.

En el período 2002-2006, el comercio mundial presentó un crecimiento promedio de 29,6% para los servicios y 36% para los bienes, estos últimos representan alrededor del 80% del comercio mundial.

	2002 - 2006
Crecimiento del comercio de servicios	29,6%
Crecimiento del comercio de bienes	36,0%

Fuente: OMC – Estadísticas comerciales – Cálculos propios.

Las exportaciones mundiales de servicios pasaron de USD 1.607.900 millones en 2002 a USD 2.710.700 en 2006, mientras que las exportaciones mundiales de bienes pasaron de USD 6.487.000 millones en 2002 a USD 12.062.000 millones en 2006. Muy similar fue el comportamiento de las importaciones, que para los servicios, pasaron de USD 1.582.800 millones en 2002 a USD 2.619.500 millones en 2006 y por último para los bienes fueron de USD 6.742.000 millones en 2002 y USD 12.380.000 millones en 2006¹⁰.

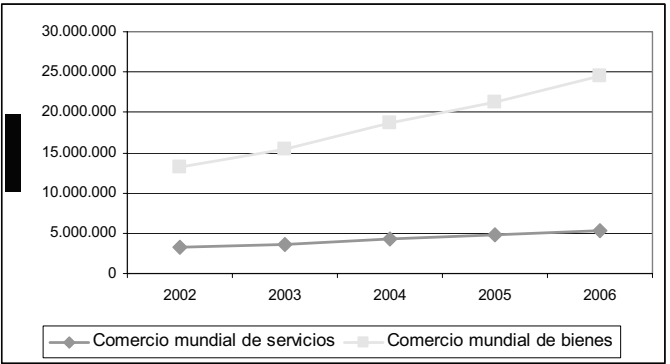
Comercio mundial 2002-2006 (USD millones)

Indicador	2002	2003	2004	2005	2006
Exportaciones mundiales de servicios	1.607.900	1.842.100	2.210.900	2.451.800	2.710.700
Exportaciones mundiales de bienes	6.487.000	7.580.000	9.211.000	10.468.000	12.062.000
Importaciones mundiales de servicios	1.582.800	1.805.000	2.146.300	2.374.600	2.619.500
Importaciones mundiales de bienes	6.742.000	7.858.000	9.559.000	10.837.000	12.380.000

Fuente: OMC – Estadísticas comerciales.

9 Ibid.
10 OMC

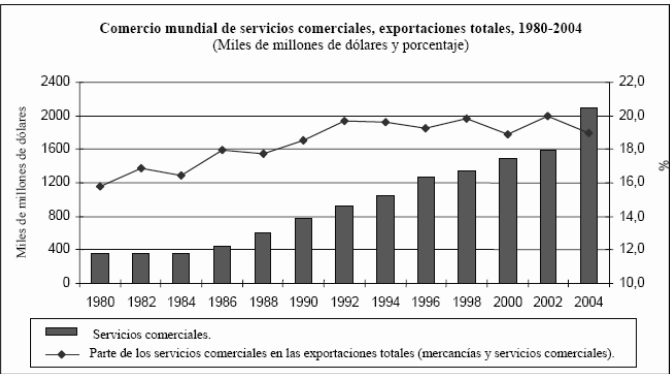
Tendencia del comercio mundial de bienes y servicios 2002-2006



Fuente: OMC – Estadísticas comerciales.

iii) Comercio Mundial de Servicios Comerciales

Como se observa en el siguiente gráfico, luego de tres años de estancamiento a principios de la década de los ochenta en un monto inferior a USD\$400.000 millones de dólares, las exportaciones mundiales de servicios han crecido sistemáticamente alcanzando los 2.700 millones de dólares en el año 2006. Por otra parte, la contribución de las exportaciones de servicios al total de las exportaciones mundiales pasó del 16% en 1980 al 20% en el 200 mientras que en 1980 las exportaciones de servicios representaron el 16% del total de las exportaciones mundiales, en el 2006¹¹.



Como se deduce del anterior gráfico, el comercio de *servicios comerciales* creció más que el comercio de *mercancías* (el 6,6 por ciento en promedio) durante este período, aumentando su participación en el comercio mundial total en 3 puntos porcentuales. En 2004, los *servicios* representaron aproximadamente el 19 por ciento del total del comercio mundial¹².

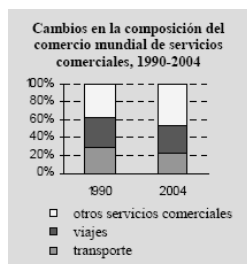
iv) Los sectores más dinámicos del comercio de servicios a nivel mundial¹³

El crecimiento del comercio de servicios ha estado acompañado de significativos cambios en la oferta de servicios objeto de comercio. Esto se explica, entre otros aspectos, por la revolución de las telecomunicaciones, que ha permitido superar numerosos obstáculos para la prestación de servicios a distancia.

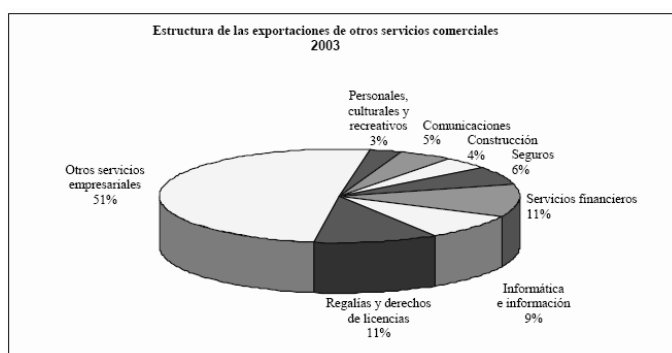
En cifras, esto se ha traducido en un aumento de 8 puntos porcentuales de la participación de los denominados "*otros servicios comerciales*" en el comercio mundial en el período 1990-2004, representando en este último año el 46% del total de las exportaciones de servicios. Esta tendencia ha ido en detrimento del sector transporte que ha reducido su participación en un 5% durante el período analizado, siendo que para el 2004, este sector representó el 30% de las exportaciones de servicios comerciales. El sector transporte también ha venido disminuyendo su participación en el total de las exportaciones mundiales.

En el siguiente gráfico, se aprecia cómo ha sido el cambio en la composición de servicios en el comercio mundial.

11 OMC (2006). La medición del comercio de servicios. Marzo.
12 Ibidem.
13 Ibid.



Con base en un desglose estadístico de las exportaciones totales de “otros servicios comerciales” disponible para el año 2003, se evidencia la creciente importancia de la categoría “otros servicios empresariales”, que representan cerca del 51%, que comprende actividades como la compraventa y otros servicios relacionados con el comercio; los servicios de arrendamiento de explotación; y los servicios empresariales profesionales y técnicos varios, tales como servicios jurídicos, contables, arquitectura, entre otros.



v) Comercio de servicios de Colombia y Chile con el mundo

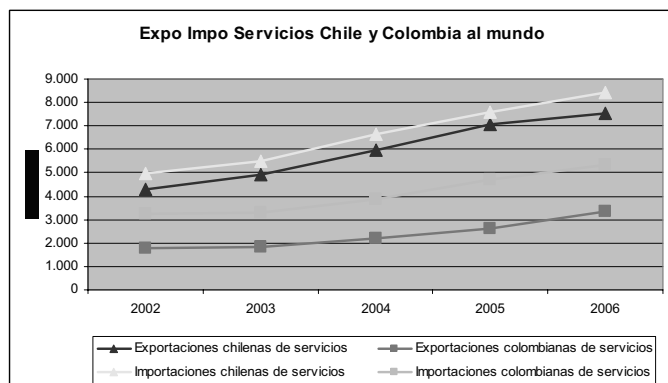
El comercio de servicios de Chile pasó de USD 9.268 millones en 2002 a USD 15.980 millones en 2006. En el mismo período Colombia pasó de USD 5.034 millones a USD 8.684.

	2002	2003	2004	2005	2006
Exportaciones chilenas de servicios	4.315	4.906	5.978	7.077	7.555
Exportaciones colombianas de servicios	1.799	1.852	2.184	2.591	3.336
Importaciones chilenas de servicios	4.953	5.500	6.625	7.590	8.425
Importaciones colombianas de servicios	3.235	3.299	3.870	4.701	5.348

Fuente: OMC – Estadísticas comerciales.

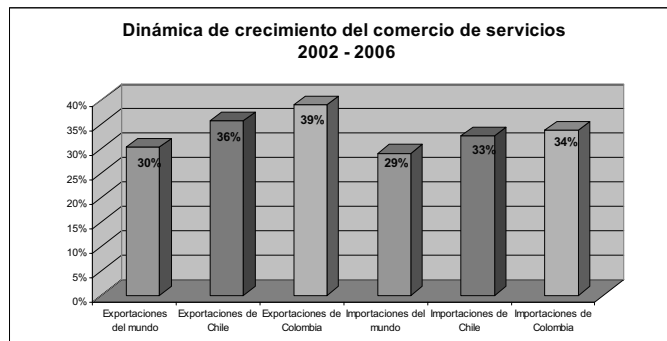
De acuerdo con los anteriores datos, es importante destacar la tendencia creciente de importar servicios por parte de los chilenos, lo cual puede abrir importantes oportunidades para el sector de servicios de Colombia.

En la siguiente gráfica se puede ver la evolución del comercio de servicios de Chile y Colombia con el mundo.



Fuente: OMC – Estadísticas comerciales.

Así como se observó para los bienes, en el comercio de servicios la dinámica de crecimiento de Chile y Colombia fue muy interesante, pues superó el promedio mundial para el período 2002-2006. Cabe resaltar que en este período de tiempo para Colombia la importancia del comercio de servicios ha aumentado, aunque sus valores no sean muy elevados la dinámica creciente muestra la importancia cada vez mayor de este sector de la economía.



Fuente: OMC – Estadísticas comerciales – Cálculos propios.

vi) El registro de los contratos de exportación de servicios¹⁴

El registro de contratos de exportación de servicios es una declaración no obligatoria que hacen los exportadores de servicios ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de quedar exentos del pago del IVA y del impuesto del timbre (Estatuto Tributario - Artículo 481 literal e). Esta declaración debe soportarse con el contrato o con la factura de la prestación del servicio.

A través de este registro se puede conocer el país destino de la exportación, el servicio exportado y el valor del contrato.

Teniendo en cuenta que para que opere el beneficio tributario, el suministro de información en el contrato de exportación de servicios debe hacerse de manera previa al reintegro de las divisas, muchas veces la información obtenida no refleja si la exportación se llevó a cabo. Adicionalmente, como el diligenciamiento de la declaración o contrato no tiene un carácter obligatorio, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, considera que esta información no constituye una fuente fidedigna como soporte estadístico para las exportaciones de servicios de Colombia.

Con la claridad de que la información contenida en los registros de exportación no constituye una estadística sobre la exportación de servicios, pero siendo el único dato con el que podemos contar, a continuación presentamos un pequeño análisis en relación con Chile para el período 2000-2005.

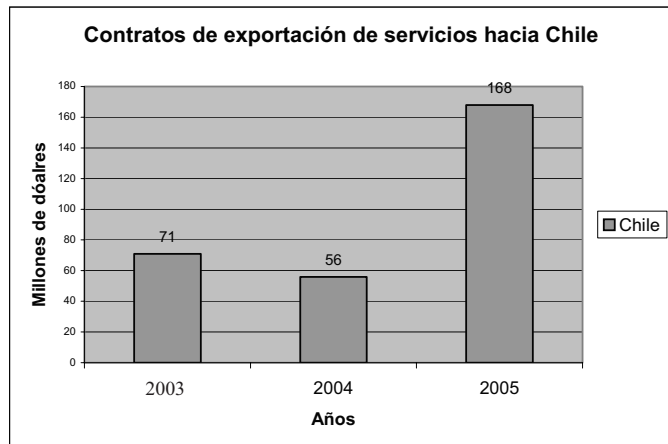
En el siguiente gráfico se observa una tendencia creciente desde el año 2000 en la declaración de contratos de exportación de servicios. En efecto, mientras que en el 2000 se registraron apenas 492 contratos, en el 2005 la cifra aumentó en un 1.165 %, con un total de 6.225 registros.



Fuente: Registro de contratos exportación de servicios, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Preparado por la DIES.

¹⁴ Este acápite está basado en una información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

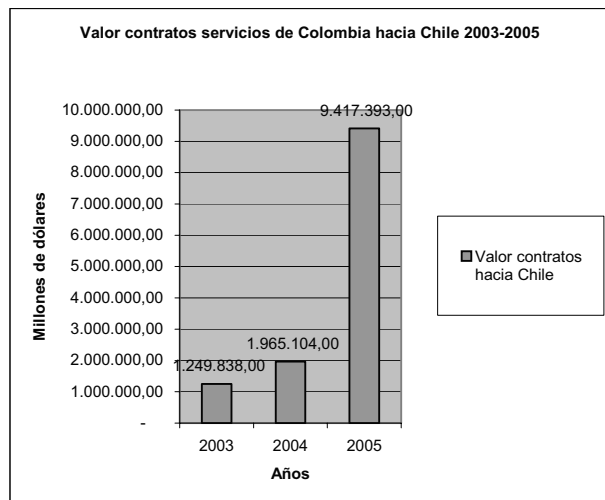
En el caso particular de los contratos de exportación de servicios hacia Chile, para el año 2005 se presentó un notable incremento al pasar de 56 contratos en el 2004 a 168. Según la información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, “los sectores que muestran el mayor número de registros corresponden a servicios relacionados con información empresarial y crediticia, servicios de telefonía pública de larga distancia internacional, derechos de exhibición de programas de televisión y servicios de informática y servicios conexos”.



Fuente: Registro de contratos exportación de Servicios, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En el análisis del valor de los contratos de exportación de servicios hacia Chile en el período 2003-2005 encontramos una tendencia creciente en particular en el período 2004-2005 pues tal como lo indica la gráfica se pasa de cerca de US\$2 millones a la suma de US\$9.4 millones lo cual representa un crecimiento de 370%.

Según la información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el notable crecimiento del valor de los contratos de exportación para el año 2005 se debe fundamentalmente a los “servicios relacionados con información comercial y los servicios de venta de hoteles, tiquetes aéreos, transados, city tours y demás servicios turísticos en el territorio nacional de la República de Colombia”.



Fuente: Registro de contratos exportación de Servicios, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

vii) Sector de Servicios de Turismo¹⁵

Uno de los segmentos del sector servicios en los que se ha hecho especial énfasis y en el que existen cifras es el sector turismo. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a partir del año 2000 ha ingresado al país un promedio de 14.556 turistas anuales con nacionalidad chilena.

Para el 2006, ingresaron 23.765 turistas chilenos, que representan el 2% del total de turistas que ingresaron a Colombia en ese período.

Esta cifra registrada en 2006 representa un incremento del 24% respecto al 2005, año el que se registraron 19.089 entradas de nacionales chilenos a Colombia, lo cual da cuenta del potencial exportador de este sector.

4. ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y CHILE

El Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Chile constituye un Protocolo Adicional al Acuerdo de complementación Económica (ACE) número 24. En esencia se trata de pasar de un espacio económico ampliado a una zona de libre comercio, es decir, profundizar el nivel de integración económica entre los dos países.

El Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Chile se enmarca en lo que pudiera denominarse una nueva generación de acuerdos comerciales negociados en Latinoamérica. Se considera que este modelo de acuerdo se enmarca dentro del modelo Nafta, con algunas excepciones como el capítulo de propiedad intelectual y las obligaciones que las partes asumen en materia laboral y ambiental.

a) Los temas nuevos y plus de la negociación

ESTRUCTURA ACE N° 24	ESTRUCTURA ACUERDO DE LIBRE COMERCIO
Considerandos	Preámbulo
Objetivos	Disposiciones Iniciales
	Definiciones Generales
Programa de Liberación	Comercio de Mercancías
Origen Resolución 78 de ALADI – Normas de origen de carácter general	Régimen de Origen
	Facilitación del Comercio
Sector Automotor:	
Cláusula de salvaguardia	Defensa Comercial
Prácticas Desleales de Comercio	
Tratamiento en materia de tributos internos	Comercio de Mercancías
Compras Gubernamentales: Durante el primer año la Comisión Administradora regulará las compras gubernamentales	Contratación Pública
Promoción Comercial	
Inversiones: Promoción de las inversiones entre los dos países y TN y NMF	Inversión
Normas Técnicas	Obstáculos Técnicos al Comercio
Normas Fito y Zoosanitarias	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Otros servicios	Comercio Transfronterizo de Servicios
Coordinación de Políticas Económicas	
Transporte Marítimo y Aéreo	
Evaluación	
Solución de Controversias	Solución de Controversias
Administración del Acuerdo	Administración
Denuncia	
Adhesión	Disposiciones Finales
Otras disposiciones	
	Entrada Temporal de Personas de Negocios
	Comercio Electrónico

¹⁵ Información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ESTRUCTURA ACE N° 24	ESTRUCTURA ACUERDO DE LIBRE COMERCIO
	Transparencia
	Laboral
	Ambiental
	Cooperación
	Disposiciones Generales
	Excepciones

Como se observa en el cuadro anterior, la negociación del Acuerdo Comercial, se profundiza el nivel de integración entre Colombia y Chile. Los temas negociados fueron, Inversión, Asuntos Laborales, Contratación Pública, Defensa Comercial, Medidas Fito y Sanitarias, Reglas de Origen, Medio Ambiente, Asuntos Institucionales y Solución de Controversias, Cooperación, Facilitación del Comercio, Servicios y Obstáculos Técnicos al Comercio.

Algunos de estos temas ya se habían negociado en el ACE número 24 y otros son nuevos. Por esta razón, a continuación se analiza el “nivel plus” de negociación de cada uno de los capítulos, así como los temas nuevos que fueron incorporados en el acuerdo.

i) Preámbulo

En el ACE número 24 no existe Preámbulo como tal sino unas consideraciones que son su equivalente. Lo más importante de destacar es la relevancia que en el Acuerdo de Libre Comercio se le da al fortalecimiento de los procesos de integración económica en los niveles multilateral, regional y bilateral. En el ámbito multilateral se destaca el cumplimiento y el ejercicio de las obligaciones y derechos derivados de la Organización Regional, lo cual se explica porque en el momento en que entró en vigencia el ACE, aún no existía la Organización Mundial del Comercio.

En el escenario regional se destaca la importancia de fortalecer el proceso de la integración latinoamericana sobre la base del Acuerdo de Montevideo que da lugar a la creación de la Aladi. Así mismo se hace énfasis en avanzar de manera conjunta a una mayor integración con la región del Asia-Pacífico.

ii) Disposiciones iniciales

La diferencia más importante en este capítulo, que a su vez es la misma entre los dos Tratados, consiste en pasar de la creación de un espacio económico ampliado a la creación de una Zona de Libre Comercio.

iii) Definiciones generales

Este es un capítulo que no existía en el ACE número 24. El capítulo de definiciones hace parte de una nueva generación de Tratados Internacionales, que permite dar claridad y uniformar los entendimientos frente a conceptos claves en Acuerdos de este tipo. Así mismo establece definiciones puntuales sobre el concepto de territorio para cada una de las partes, definiciones que, vale la pena puntualizar, aplican exclusivamente para efectos del Acuerdo de Libre Comercio.

Específicamente en cuanto a la definición de territorio, el Anexo 2.1 establece la siguiente definición para Colombia:

(...) “respecto a Colombia, además de su territorio continental, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Isla de Malpelo y todos las demás islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen, así como su espacio aéreo y las áreas marítimas sobre las que tiene soberanía o derechos soberanos o jurisdicción de conformidad con su legislación interna y el Derecho Internacional, incluidos los tratados internacionales aplicables”.

Es claro que la definición al hacer relación a la legislación interna y al derecho internacional, incorpora la definición de territorio contenida en la Constitución Nacional, que a la letra dice:

“Artículo 101. Los límites de Colombia son los establecidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República, y los definidos por los laudos arbitrales en que sea parte la Nación.

Los límites señalados en la forma prevista por esta Constitución, solo podrán modificarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República.

Forman parte de Colombia, además del territorio continental, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Isla de Malpelo, además de las islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen.

También son parte de Colombia, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales”.

Así las cosas el listado de los componentes territoriales contenidos en el último párrafo del artículo 101, se entienden comprendidos en la definición de territorio para efectos de este Tratado.

iv) Comercio de Mercancías

Teniendo en cuenta que en el marco del ACE número 24 se llevó a cabo en su totalidad el proceso de desgravación arancelaria de bienes industriales y también se ampliaron los contingentes preferenciales para algunos productos agrícolas que ya estaban negociados; el capítulo de comercio de mercancías del Acuerdo de Libre Comercio establece solamente disciplinas como el trato nacional; impuestos a la exportación; restricciones a las importaciones y exportaciones.

De otro lado, se estableció que las partes comparten el objetivo de trabajar de manera conjunta en el marco de la Organización Mundial de Comercio para evitar o reincorporar los subsidios a las exportaciones agrícolas. Así mismo, tanto Colombia como Chile asumieron el compromiso de eliminar o mantener subsidios a las exportaciones agrícolas.

Colombia estableció que en el caso de los controles a la importación de mercancías usadas, importación de vehículos automotores y el monopolio departamental para el caso de la producción de licores, no se aplicarán las disciplinas de trato nacional y restricciones a la exportación e importación. Chile por su parte, no aplicará estas disciplinas a las acciones autorizadas por el órgano de solución de diferencias de la OMC, así como las medidas relacionadas con la importación de vehículos usados.

v) Régimen de origen

En el Acuerdo de Libre Comercio moderniza los criterios de calificación de origen que dan lugar al tratamiento arancelario preferencial. En cuanto a los criterios de calificación de origen para productos elaborados con materiales no originarios se negociaron una serie de requerimientos a nivel de producto teniendo en cuenta las nuevas exigencias comerciales y sobre todo el grado de integración de las diferentes cadenas productivas de los países Miembros del Acuerdo.

En ese sentido, vale la pena resaltar que para productos que requieren garantizar el abastecimiento de materias primas como productos químicos, farmacéuticos y agroquímicos, se negociaron criterios de origen de fácil cumplimiento. Así mismo, se flexibilizaron las normas de origen para algunos sectores que tienen potencial exportador como los electrodomésticos y los aceros procesados.

Adicionalmente se acordó un mecanismo de verificación y control para establecer el cumplimiento de las normas de origen de las mercancías. En ese sentido, las partes podrán hacer visitas, solicitar información y realizar cuestionarios con el propósito de corroborar si las empresas importadoras cumplen con los requisitos de origen.

También se creó un comité de origen cuya función será la modificación de las reglas de origen cuando existan cambios en los procesos productivos, entre otros aspectos.

vi) Facilitación del Comercio

Este es uno de los capítulos nuevos que incorpora el Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Chile. Fundamentalmente establece previsiones con el fin de hacer más eficientes los trámites aduaneros en ambos países. En ese sentido, establece obligaciones de transparencia para la publicación de las normas en materia aduanera, así como de informar los cambios que se hagan; adopción de procedimientos simplificados para el despacho de las mercancías; implementación de sistemas de administración del riesgo en el proceso de inspección aduanera; implementación de tecnologías de la información para hacer más eficiente el despacho de mercancías, entre otros aspectos. En materia de cooperación aduanera las partes asumieron el compromiso de cooperar en lo relacionado con la simplificación de los procedimientos y trámites aduaneros.

Para los envíos de entrega rápida, tanto Colombia como Chile se comprometieron a adoptar procedimientos específicos. También se establece la posibilidad de que las decisiones en materia aduanera sean objeto de recursos administrativos por parte de los importadores.

Se incorporó también el mecanismo de resoluciones anticipadas que le ofrece seguridad jurídica tanto a los importadores, exportadores y productores en la medida en que antes de llevarse a cabo la importación, estos pueden solicitarle a la autoridad aduanera que se pronuncie sobre la clasificación arancelaria de los productos; determinar si una mercancía cumple con los requisitos de origen establecidos en el tratado, entre otros aspectos.

Adicionalmente se creó un Comité de Facilitación de Comercio que tiene dentro de sus funciones presentar a la Comisión soluciones frente a las controversias relacionadas con la interpretación, aplicación y administración del capítulo o con la clasificación y valoración aduanera de los productos, entre otras.

Por último, es importante destacar que las obligaciones previstas en este Acuerdo entrarán en vigencia tres años después de la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio.

vii) Defensa Comercial

Tanto el Acuerdo de Libre Comercio como el ACE número 24 establecen un régimen para la aplicación de medidas de salvaguardia. La diferencia radica en que este último está sujeto a las disposiciones generales de la Aladi en esta materia, mientras en el Acuerdo se establece un procedimiento específico para las partes que incluye los requisitos de aplicación, el tipo de medidas así como la preservación de la salvaguardia general prevista en la Organización Mundial de Comercio.

Por otra parte, mientras el ACE número 24 establece que la duración de la medida de de la salvaguardia es de un año, el Acuerdo de Libre Comercio determina que la duración de dicha medida será de dos años.

Por último, Colombia y Chile ratifican sus derechos y obligaciones así como los mecanismos de aplicación de los derechos antidumping y compensatorios previstos en la Organización Mundial del Comercio.

viii) Contratación Pública

Si bien el ACE número 24 estableció que la Comisión Administradora del Acuerdo definiría los criterios que regularían las compras públicas entre Chile y Colombia bajo los parámetros de la OMC, esto nunca se llevó a cabo, razón por la cual este es uno de los nuevos capítulos que hacen parte de la relación comercial entre los dos países.

Siguiendo la filosofía del Acuerdo de Libre Comercio, el capítulo de compras públicas conserva el estándar de otros Acuerdos que ha negociado Colombia.

En términos generales, el capítulo consagra la observancia del principio de Trato Nacional para participar en los sistemas de compras públicas de ambos países y regula algunos aspectos particulares del procedimiento tales como plazos para la presentación de ofertas, así como las condiciones para su recepción y apertura, entre otros. Como excepción del principio de Trato Nacional es importante destacar que Colombia logró mantener en este Acuerdo la reserva para las Mipymes, lo cual le permite reservar las licitaciones para estas empresas hasta por la suma de 125.000 dólares.

El nivel de exclusión de las empresas estatales de las disciplinas de este capítulo es mínimo, con lo cual tanto Colombia como Chile tienen amplias oportunidades para participar en los sistemas de contratación pública de los dos mercados.

También se estableció una especie de cláusula evolutiva según la cual ambos países se comprometen a adelantar negociaciones cuando mejoren las condiciones para acceder al sistema de compras públicas frente a terceros países.

Por último, para la definición de los umbrales, es decir, el valor por encima del cual aplican las disciplinas de este capítulo, se adoptó como referente los Derechos Especiales de Giro (DEG). Los umbrales acordados en el caso de bienes y servicios fue de 50.000 DEG que según los cálculos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo equivalen a US\$73.500 y 5.000.000 DEG para servicios de construcción lo cual equivale a US\$7.350.000.

ix) Inversión

En el capítulo de inversiones del ACE número 24 además de consagrar la promoción para el desarrollo de inversiones enfocadas al establecimiento de empresas, se determinó que Colombia y Chile otorgarían a los inversionistas

de cada uno de los países el mejor trato otorgado tanto a nacionales como a extranjeros, es decir, los principios de Trato Nacional y Trato de Nación Más Favorecida.

No obstante, dada la poca cobertura de este capítulo, los dos gobiernos negociaron un Acuerdo Bilateral para la Promoción y la Protección de las Inversiones, que en el caso de Colombia concluyó con la Ley 672 de 2001 declarada exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-294 de 2002. Este Acuerdo nunca entró en vigencia.

Por esta razón el capítulo de inversiones del Acuerdo de Libre Comercio es uno de los más importantes del Acuerdo dado el creciente nivel de inversiones de Chile en Colombia y viceversa.

Básicamente el capítulo está dividido en tres secciones. En la primera se establece el ámbito de aplicación del capítulo, se define por ejemplo qué es una inversión y qué es un inversionista; así mismo se establecen derechos y garantías de los inversionistas, tales como Trato Nacional, Trato de Nación Más Favorecida, Nivel Mínimo de Trato y Prohibición de la expropiación, salvo que existan motivos de interés público, que no sea discriminatoria, que la indemnización sea pronta, adecuada y justa y que el proceso sea realizado bajo los parámetros del debido proceso.

También se establece y se define cuándo se configura la expropiación directa y cuándo la expropiación indirecta; se mantienen las competencias del Banco de la República para conjurar las crisis por concepto de la balanza cambiaria y se exceptúa la aplicación del principio de Nación Más Favorecida de la solución de controversias del capítulo.

La segunda sección del Acuerdo está dedicada a regular el mecanismo de solución de controversias Inversionista-Estado. En efecto, se establecieron los procedimientos para que un inversionista de una Parte lleve una controversia por la violación de las disciplinas anteriormente descritas, al arbitraje internacional o ante la jurisdicción nacional del país en el que se encuentra la inversión. Es importante resaltar que solo se puede acudir a una de estas opciones: en el caso del arbitraje internacional se estableció la posibilidad de acudir al CIADI, o a Tribunales Arbitrales que funcionen bajo las reglas de la CNUDMI o a tribunales ad hoc acordados por las partes en controversia. Así mismo, se definieron procedimientos que permiten al Estado conocer con anterioridad la intención de un inversionista de demandar, con el propósito de llevar a cabo acciones que permitan llegar a un mutuo acuerdo o preparar su defensa a nivel arbitral.

Por último, con la incorporación de un capítulo de inversiones, puede afirmarse que este acuerdo se constituye en el más profundo que dos países latinoamericanos hayan suscrito hasta el momento.

x) Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)

En el ACE número 24 se estableció que la Comisión Administradora del Tratado analizaría las normas técnicas con el fin de que no constituyeran obstáculos al comercio de mercancías, para lo cual debería tener en cuenta criterios como el uso de normas de carácter internacional; intercambio de información en caso de reforma; reconocimiento mutuo de los sistemas de certificación.

En el Acuerdo de Libre Comercio, se profundizó la necesidad de trabajar en el Acuerdo OTC de la Organización Mundial del Comercio. En materia de cooperación se estableció que se facilitara el intercambio de normas técnicas en sectores de especial interés para las partes.

En relación con la transparencia se estableció la obligatoriedad de suministrar información sobre los reglamentos técnicos existentes o los que se van a adoptar. Esta disposición será obligatoria una vez hayan transcurrido tres años de la entrada en vigencia del Acuerdo.

Con respecto a los procedimientos de evaluación de la conformidad y los reglamentos técnicos se acordó la posibilidad de realizar acuerdos de reconocimiento mutuo.

xi) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

En el ACE número 24 además de asumir el compromiso de evitar que las normas sanitarias y fitosanitarias constituyan obstáculos no arancelarios al comercio recíproco, Colombia y Chile suscribieron un “*Convenio de Cooperación y Coordinación en materia de sanidad agropecuaria entre el Servicio Agrícola y Ganadero de la República de Chile y el Instituto Colombiano Agropecuario de la República de Colombia*”.

En el Acuerdo de Libre Comercio se creó el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias con el propósito principal de servir de foro para atender las consultas técnicas que se deriven de la aplicación de este capítulo, así como la creación de grupos técnicos especiales.

Así mismo, se asumió un compromiso de transparencia, según el cual, las partes se obligan a notificarse las medidas que puedan afectar el comercio bilateral con el propósito de llegar a un acuerdo antes de hacer uso del mecanismo de solución de controversias.

También se acordó fijar procedimientos para llevar a cabo el reconocimiento de la equivalencia de las medidas y estructuras sanitarias y fitosanitarias; el reconocimiento de las zonas libres de fiebre aftosa; el reconocimiento de áreas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades. Estos trabajos se iniciarán 6 meses después de la entrada en vigencia del Acuerdo y serán llevados a cabo por las autoridades sanitarias y fitosanitarias de cada uno de los países.

También se acordó que las evidencias científicas pueden servir de base para la elaboración del análisis de riesgo por parte del país importador.

xii) Comercio Transfronterizo de Servicios

En el ACE número 24, simplemente se encargó a la Comisión Administradora del Acuerdo formular unos lineamientos para la negociación de servicios de conformidad con las negociaciones de la Ronda de Uruguay que posteriormente dio lugar a la creación de la OMC, lo cual nunca se llevó a cabo.

Por esa razón, este es uno de los capítulos nuevos del Acuerdo de Libre Comercio, cuyos principales resultados son los siguientes:

La negociación en este capítulo, comprende tres capítulos esenciales: comercio transfronterizo de servicios, comercio electrónico y entrada temporal de personas de negocios.

En materia de comercio transfronterizo de servicios, se acordaron las disciplinas reflejando los principales intereses de ambas Partes en la mesa. Como parte de esta negociación, se pactaron medidas disconformes para los capítulos de servicios e inversión en donde se establecen las reservas a los principios de liberalización acordados. Entre los principales logros se destaca el tema de la reserva cultural que consolida la posición nacional respectiva.

Con respecto al tema de entrada temporal de personas de negocios, las partes establecieron las categorías de interés a ser incluidas. Se homogenizó a un año el tiempo de vigencia de la visa que autoriza la entrada temporal de personas de negocios. Además, se harán equivalentes los costos de los derechos por procesamiento de las solicitudes de entrada temporal de personas de negocios.

Por su parte, la negociación de comercio electrónico evitará posibles obstáculos para la utilización y desarrollo de dicha actividad. Los aranceles aduaneros que se apliquen serán determinados sobre el valor del medio portador de forma independiente del costo o valor del producto digital almacenado en el medio portador.

De la misma manera, se asumen compromisos de no discriminación entre productos digitales similares que sean creados, producidos, publicados, almacenados o transmitidos por primera vez en condiciones comerciales dentro del territorio de alguna de las partes.

Se incluyeron cláusulas evolutivas dentro del acuerdo que permitirán en un futuro muy cercano iniciar las negociaciones para los capítulos de servicios financieros y de telecomunicaciones. En materia de turismo, las partes se comprometen a trabajar en acuerdos de cooperación para la promoción conjunta de circuitos turísticos.

Los avances logrados en materia de servicios constituyen un avance bastante favorable. De acuerdo a lo antes mencionado, se puede ver que el acuerdo contempló una negociación muy libre en términos de compromisos, ya que ella se estableció mediante listas negativas, donde ambos países manifestaron libertad absoluta del mercado de servicios salvo por algunas reservas puntuales o dejando algunas temáticas acotadas con posibilidades de cambios o regulaciones futuras.

Además de eso, las posibles restricciones —contempladas en los anexos del capítulo de servicios— no consignan aspectos sustanciales o que impliquen restricciones efectivas al comercio de servicios, en otras palabras, las exenciones no tienen un valor económico significativo.

xiii) Entrada temporal de personas de negocios

Teniendo en cuenta que la libre circulación de personas es un elemento fundamental en el proceso de integración económica entre dos países, bajo el principio de reciprocidad Colombia y Chile definieron unos parámetros para facilitar la entrada temporal de personas de negocios.

En efecto, se estableció un marco que regula la entrada de las personas relacionadas con el comercio de bienes, servicios e inversiones que se generen como consecuencia de la entrada en vigencia del Acuerdo.

En los anexos del capítulo se definieron los diferentes tipos que corresponden al grupo de personas de negocios: i) Visitante de negocios; ii) Comerciantes; iii) Inversionistas; iv) Transferencias intracorporativas, y v) Profesionales y técnicos; así como los requisitos para el otorgamientos de las visas y su término de duración.

Es importante destacar que si bien actualmente la política migratoria de Chile para el ingreso de colombianos a ese país no exige visa para ingresar como turista, durante determinado período de tiempo en el cual puede adelantar actividades relacionadas con negocios, para gozar de ciertos derechos como persona de negocios deben tenerse los permisos correspondientes.

Por último, se pactó una especie de “*cláusula de congelamiento*”, según la cual si Chile en el futuro hace más restrictiva su política migratoria, para Colombia prevalecerá lo acordado en este capítulo.

xiv) Comercio electrónico

Es uno de los capítulos nuevos del Acuerdo de Libre Comercio. El objetivo de este capítulo es evitar los obstáculos que se puedan presentar como consecuencia de la implementación del comercio electrónico.

Se determinó que los aranceles aduaneros se cobrarán solamente sobre el valor del medio portador del producto digital independiente del valor almacenado en el mismo.

xv) Transparencia

Este es uno de los nuevos capítulos del Acuerdo de Libre Comercio. Como su nombre lo indica, establece una serie de obligaciones con el fin de que las partes tengan claridad en asuntos como las instancias a las cuales deben acudir; la publicación de las normas así como de los proyectos que pretendan modificarlas; la notificación de las medidas que puedan afectar el adecuado desarrollo del Acuerdo; procedimientos administrativos relacionados con medidas.

Así mismo se establece la posibilidad de que las partes que se consideren afectadas puedan acudir al mecanismo de revisión y corrección para las acciones administrativas relacionadas con los temas del Acuerdo.

xvi) Asuntos Laborales

Este es uno de los capítulos nuevos del Acuerdo de Libre Comercio, si se tiene en cuenta que la inclusión de estos temas en los Acuerdos Internacionales cogió fuerza, luego de la suscripción del ACE número 24.

El objetivo del capítulo es incorporar obligaciones para garantizar la adecuada implementación de los compromisos adquiridos por las partes en el marco de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento (1998)*.

Tanto Chile como Colombia se comprometieron a aplicar la legislación interna y en esa medida reconocieron que resulta inapropiado debilitar o reducir la protección laboral con el propósito de promover el comercio o la inversión.

Por otra parte, se concertó un mecanismo de cooperación bilateral con el fin de fortalecer las acciones en materia laboral en campos como los derechos fundamentales, las condiciones de trabajo, e inspección y vigilancia del trabajo, promoción de la innovación tecnológica y trabajadores migrantes entre otros aspectos.

Así mismo, se acordó un mecanismo específico de consultas, el cual servirá de foro para resolver cualquier asunto relativo a la interpretación, aplicación o cumplimiento del capítulo laboral.

xvii) Asuntos ambientales

Al igual que los asuntos laborales, el capítulo de ambiente constituye uno de los temas nuevos del Acuerdo de Libre Comercio. El objetivo central del acuerdo es compatibilizar la política comercial con la política ambiental acorde con los parámetros del desarrollo sostenible.

Las partes reconocen la facultad soberana para la aplicación de sus legislaciones en materia ambiental y con apego a los compromisos internacionales. En ese sentido, se considera inapropiado debilitar o reducir los niveles de protección en materia ambiental para promover las inversiones o el comercio.

También se acordó la implementación de un mecanismo de cooperación para trabajar en áreas como el desarrollo forestal y los recursos naturales; mercados verdes; ecoturismo y turismo sostenible; biodiversidad; política de manejo de la calidad del agua y tecnologías para su tratamiento, entre otros aspectos.

Así mismo, se estableció un mecanismo de consultas con el propósito de que las partes puedan llegar a un acuerdo de manera concertada sobre los problemas que se presenten en relación con el capítulo.

xviii) Solución de controversias

En el ACE número 24 se acordó un mecanismo de solución de controversias bastante genérico de conformidad con el marco general de los Acuerdos de la Aladi. Durante la controversia derivada por los aranceles que Chile impuso al azúcar de Colombia, el mecanismo dio cuenta de sus falencias.

Como consecuencia de lo anterior, en el Acuerdo de Libre Comercio se diseñó un capítulo siguiendo el esquema que se ha venido implementando en los últimos años en los Acuerdos Internacionales. En efecto, se procura un mecanismo detallado, que sea ágil y expedito y que tenga un carácter vinculante para las partes.

En términos generales el mecanismo establece el procedimiento que debe seguirse por las Partes para solucionar las diferencias que surjan como consecuencia de la aplicación, la interpretación o el incumplimiento del Acuerdo. El mecanismo también opera en los casos de anulación o menoscabo causados por medidas que adopte alguna de las partes.

El mecanismo está estructurado en tres partes. La primera consiste en una etapa de consultas cuyo propósito es que las partes puedan llegar a una solución concertada. Si como resultado de lo anterior no se logra un acuerdo, la Comisión Administradora del Acuerdo interviene en calidad de tercero para llegar a una solución que sea satisfactoria para las partes. Si luego de lo anterior, sigue persistiendo el desacuerdo, la parte demandante puede solicitar el establecimiento de un Tribunal Arbitral.

Es importante resaltar que el laudo del tribunal arbitral tiene carácter de obligatoriedad para las partes. Si se incumple, se llevarán a cabo negociaciones con el fin de hallar una compensación que sea aceptada por las partes; si esto no es posible, la parte demandante podrá aplicar la suspensión de beneficios el cual deberá ser equivalente a los beneficios dejados de percibir.

xix) Cooperación

Se acordó consolidar y profundizar el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica que Colombia suscribieron desde 1991, con el fin de adecuar el marco para la cooperación como un instrumento para expandir y mejorar los beneficios de este Tratado, fundamentalmente en dos sentidos:

– Cooperación económica, la cual facilitará el comercio y la inversión a través del fortalecimiento de capacidades y con énfasis en la pequeña y mediana empresa.

– Cooperación en innovación, investigación y desarrollo, la cual fomentará el establecimiento de acuerdos directos entre universidades, empresas privadas y centros de investigación.

Los países acordaron utilizar los mecanismos de cooperación oficial de los países, incorporando dentro del equipo de trabajo de las Comisiones Mixtas para este tema específico, la participación de los técnicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, como responsables del registro y seguimiento de proyectos de cooperación.

Colombia se comprometió a diseñar un documento base de demanda de cooperación para establecer el plan de trabajo del año 2007. Así mismo, se acordó terminar el año con la ejecución de un primer proyecto de cooperación que está en definición.

b) El Acuerdo de Libre Comercio como plataforma de otros procesos de integración

Tal como lo manifestó la Presidente Bachellet en el acto de firma del Acuerdo Comercial, *“este instrumento se entiende como un punto de partida que permita el fortalecimiento del proceso de internacionalización económica, en el que América Latina en su conjunto presenta serias deficiencias en comparación con otras regiones como el Asia Pacífico”*.

En ese sentido, el Gobierno chileno manifestó su apoyo en el proceso de integración económica de Colombia, en especial, en su inserción en el Apec (Asia Pacific Economic Cooperation) en el momento de discutirse los términos de la moratoria. Así mismo Chile ofreció, de ser posible, el apoyo a Colombia con el P-4 conformado actualmente por Nueva Zelandia, Brunei y Singapur.

Así mismo existe la perspectiva conjunta de fortalecer la Comunidad Sudamericana de Naciones y la Comunidad Andina de Naciones con el ingreso

de Chile como Miembro asociado de este bloque de integración económica desde el año pasado.

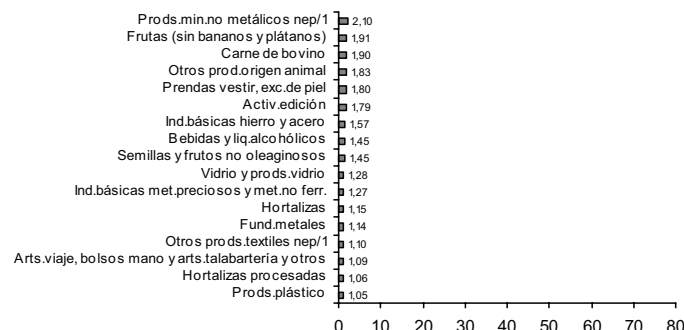
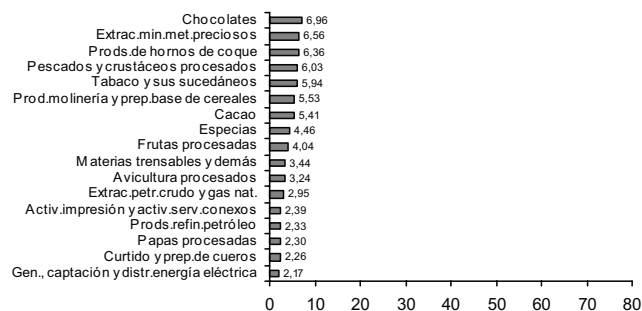
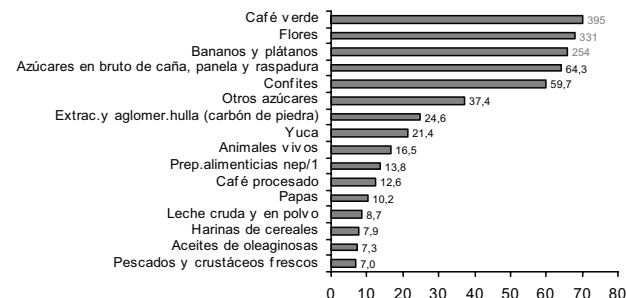
Por último, es importante resaltar que la perspectiva a futuro con Chile no solo se centra en poner en marcha el Acuerdo de Libre Comercio y en fortalecer la estrategia de integración comercial de Colombia. Muestra de ello es la reciente suscripción de un Acuerdo para Evitar la Doble Tributación entre Colombia y Chile, lo cual beneficia notablemente a los inversionistas y a los exportadores de ambas partes.

5. POSIBLES IMPACTOS DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO

a) En el comercio de bienes

El análisis que a continuación se presenta sobre los posibles impactos del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Chile está basado en un estudio realizado por Fedesarrollo¹⁶. En el caso del comercio de bienes, por ejemplo, el intercambio comercial alcanzó los US\$855 millones, mientras que en el 2000 era de US\$439 millones. En términos de diversificación de la canasta exportadora Chile exporta a Colombia 1.193 productos y 788 empresas participan en esas exportaciones. Por su parte Colombia exporta 1.037 productos.

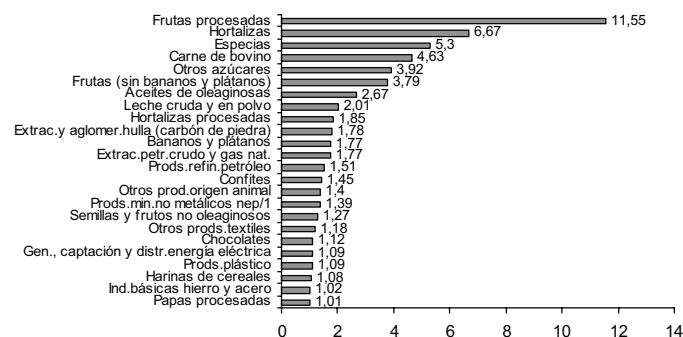
En el ejercicio adelantado por Fedesarrollo se identificaron los 50 sectores en los que Colombia ha tenido mayor competitividad relativa durante el período 2001-2005. Dichos productos son los siguientes:



16 FEDESARROLLO. Mauricio Reina. Sinergias entre Colombia y Chile. Abril 20 de 2007.

Fuente: Cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y Naciones Unidas-Comtrade. Sectores CIU rev. 3 a 3 dígitos y agropecuarios y agroindustriales según concordancia ámbito agrícola y agroind. OMC. Notas: /1: producto de una categoría residual. Tomado de Fedesarrollo. Sinergias entre Colombia y Chile.

Luego de haber identificado estos 50 productos de manera general Fedesarrollo identificó que 24 de esos sectores durante el período 2001-2005 habían tenido un buen mercado en Chile:



Fuente: Cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y Naciones Unidas-Comtrade. Sectores CIU rev. 3 a 3 dígitos y agropecuarios y agroindustriales según concordancia ámbito agrícola y agroind. OMC. Notas: /1: producto de una categoría residual.

Como resultado de lo anterior se identificó que Colombia era el mayor competidor en el mercado de los confites de ese país. El cuarto competidor en el sector ingenieros, refinerías, azúcar y trapiches después de Honduras, Guatemala y el Salvador. El quinto competidor en el sector otros azúcares después de Honduras, El Salvador y Lituania. El quinto competidor en el sector de actividades de edición después de España, Singapur, Uruguay y Gran Bretaña. El quinto competidor en la producción de plástico después de Grecia, Uruguay, algunos países de Asia e Israel. El sexto competidor en chocolates después de Guatemala, Hungría, Suiza, Bélgica y Turquía y el décimo competidor en aceites de oleaginosos. El mismo lugar ocupa en el caso de las prendas de vestir.

Por otra parte, como resultado de un ejercicio de potencialidad elaborada por Proexport se determinó que se incrementarían las exportaciones hacia Chile, principalmente en los siguientes productos:

- Azúcar (Exportaciones adicionales US\$4 millones).
- Resinas Plásticas (US\$3 millones).
- Medicamentos de uso humano (US\$1.2 millones).
- Productos de la industria química (US\$1 millón)

b) En el comercio de servicios

i) El comercio de servicios en Chile¹⁷

Las estadísticas del comercio de servicios en Chile son llevadas por el Banco Central de ese país y solo se registra el comercio de servicios que se hace entre residentes y no residentes, es decir, los casos en que se presta el servicio sin que el prestador salga del territorio (Modo 1: Servicios Transfronterizos), o que el consumidor del servicio vaya al país donde se presta el servicios (Modo 2:) o que el prestador de servicios se traslade a otro país para la prestación del servicio (Modo 4: Prestación de Servicios profesionales). De esta manera, no se miden las transacciones que implican presencia comercial en el exterior por parte de las empresas chilenas o viceversa.

Frente a las cifras registradas en la balanza de pagos, la Cámara de Comercio de Santiago¹⁸ considera que solo representan la mitad de las exportaciones totales de servicios debido a la exclusión de las ventas de servicios de las empresas chilenas que se instalan en el extranjero, en especial, en las actividades de "comercio al detalle, transporte, energía, telecomunicaciones y servicios financieros, siendo los principales destinos, los países de América Latina: Argentina, Perú, México y Panamá". Según la Cámara de Comercio de Santiago, el estimado total de las exportaciones de servicios al año 2004 superaron los

17 Información tomada de DIRECON Evolución de los flujos de comercio internacional de servicios. Años 2000-2006.

18 Cámara de Comercio de Santiago. Informe económico del 4 de julio 2005. www.chilexportasesvicios.cl

US\$12.000 millones, mientras que el Banco Central calculó para el mismo período la suma de 6.028 millones.

A pesar de que el sistema estadístico que lleva el Banco Central de Chile solo recoge la información relacionada con los flujos de comercio transfronterizo de servicios, se observa un incremento en el comercio bilateral de servicios al pasar de US\$8.846 millones en el año 2000 a US\$15.930 millones en el 2006.

En este análisis es importante destacar que durante los últimos seis años Chile ha tenido una balanza deficitaria en el comercio de servicios, alcanzando en el año 2006 un déficit de US\$922,2 millones. Es decir, que Chile importa más servicios de los que exporta lo cual le abre una ventana de oportunidad muy importante para la exportación de servicios de Colombia hacia ese país.

ii) Los servicios en la economía chilena

En la última década las actividades económicas correspondientes a servicios han tenido un incremento notable, pues para el año 2006 representó el 69,4% del PIB y cerca del 72,7 del total del empleo¹⁹.

Según la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, entre las razones que dan cuenta del auge del comercio de servicios en la economía chilena se encuentran los procesos de reestructuración que han adelantando las empresas de ese país, los cuales se reflejan en la tendencia de la subcontratación bien sea de financiamiento, de servicios profesionales o de transporte a empresas especializadas en estas actividades, lo cual ha hecho surgir nuevos mercados al interior de la economía. Por otra parte, se ha evidenciado en la economía chilena la necesidad de incorporar valor agregado a la venta de bienes, lo cual se expresa en la incorporación de servicios posventa.

iii) Tendencia de las importaciones de servicios de Chile: Oportunidades para Colombia

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Varia. prom. anual 05-06	Varia. prom. anual 00-06
I. Transportes	2.191,1	2.259,9	2.399,9	2.585,3	3.353,7	4.124,6	4.551,1	10,3%	13,0%
Transporte marítimo	1.385,0	1.498,0	1.455,9	1.603,1	2.213,8	2.823,3	3.084,5	9,3%	14,3%
Pasajeros	0,0	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	-	-
Flotas	513,2	516,9	575,9	575,9	809,4	952,2	1.089,9	14,5%	13,4%
Otros	871,8	981,0	879,8	1.027,0	1.405,2	1.870,9	1.994,4	6,6%	14,8%
Otros transportes	886,1	761,9	844,0	982,2	1.139,9	1.301,3	1.466,6	12,7%	10,5%
Pasajeros	283,5	231,0	226,4	229,2	273,4	298,0	328,9	10,4%	2,5%
Flotas	301,6	344,6	383,9	384,0	538,8	636,8	726,6	14,1%	15,8%
Otros	221,0	186,3	201,5	339,0	327,7	366,5	411,1	12,2%	10,9%
II. Viajes	619,8	708,2	672,8	850,3	977,1	1.050,7	1.252,4	19,2%	12,4%
De negocios	40,9	168,0	226,6	431,6	358,7	379,3	449,9	18,6%	49,1%
Personales	578,9	540,2	446,2	418,7	618,4	671,4	802,5	19,5%	5,6%
III. Otros	1.990,8	2.014,5	2.114,3	2.251,9	2.448,8	2.480,6	2.622,7	5,7%	4,7%
Servicios de comunicaciones	110,0	95,1	137,2	155,6	159,9	115,2	131,2	13,9%	3,0%
Servicios de construcción	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Servicios de seguros	192,3	210,6	353,1	435,1	451,3	467,5	515,2	10,2%	17,9%
Servicios financieros	221,7	203,4	230,4	213,9	282,9	256,5	286,5	11,7%	4,2%
Servicios de informática e información	78,3	46,5	40,7	75,4	73,7	71,2	72,7	2,1%	-1,2%
Regalías y derechos de licencia	297,5	268,6	250,6	257,1	307,3	347,6	381,3	9,7%	4,2%
Otros servicios empresariales	909,4	1.019,5	924,5	935,4	998,5	1.035,9	1.043,9	0,8%	2,3%
Servicios personales, culturales y recreativos	43,8	36,3	44,0	47,2	48,4	52,7	55,0	4,4%	3,9%
Servicios del gobierno	137,8	134,5	133,8	132,2	126,8	134,0	136,9	2,2%	-0,1%
Total de importación de servicios	4.801,7	4.982,6	5.087,0	5.687,5	6.779,6	7.655,9	8.426,2	10,1%	9,8%

Fuente: Elaboración Departamento de Estudios, DIRECON, basado en Banco Central en Boletín Mensual, marzo 2007.

Como se observa en la anterior tabla, la importación de servicios ha tenido un crecimiento promedio de 9.8% durante los últimos seis años, lo cual consolida a Chile como uno de los mayores importadores de servicios de América Latina. Dentro de los sectores más dinámicos se encuentran los servicios de transporte marítimo, viajes de negocios y seguros con crecimientos del 14.3%, 49.1% y 17.9% respectivamente en el período 2000-2006.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
I. Transportes	45,6%	45,4%	45,2%	45,5%	49,5%	53,9%	54,0%
Transporte marítimo	28,8%	30,1%	28,6%	28,2%	32,7%	36,9%	36,6%
Pasajeros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Flotas	10,7%	10,4%	11,3%	10,1%	11,9%	12,4%	12,9%
Otros	18,2%	19,7%	17,3%	18,1%	20,7%	24,4%	23,7%
Otros transportes	16,8%	15,3%	17,3%	16,6%	16,8%	17,0%	17,4%
Pasajeros	5,9%	4,6%	5,1%	4,6%	4,6%	3,9%	3,5%
Flotas	6,3%	6,9%	7,5%	6,8%	7,9%	8,3%	8,6%
Otros	4,6%	3,7%	4,0%	6,0%	4,8%	4,8%	4,9%
II. Viajes	12,9%	14,2%	13,2%	15,0%	14,4%	13,7%	14,9%
De negocios	0,9%	3,4%	4,5%	7,6%	5,3%	5,0%	5,3%
Personales	12,1%	10,8%	8,8%	7,4%	9,1%	8,8%	9,5%
III. Otros	41,5%	40,4%	41,6%	39,6%	36,1%	32,4%	31,1%
Servicios de comunicaciones	2,3%	1,9%	2,7%	2,7%	2,4%	1,3%	1,6%
Servicios de construcción	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Servicios de seguros	4,0%	4,2%	6,5%	7,7%	6,7%	6,1%	6,1%
Servicios financieros	4,6%	4,1%	4,5%	3,8%	4,2%	3,4%	3,4%
Servicios de informática e información	1,6%	0,9%	0,8%	1,3%	1,1%	0,9%	0,9%
Regalías y derechos de licencia	6,2%	5,4%	4,9%	4,5%	4,5%	4,5%	4,5%
Otros servicios empresariales	18,9%	20,5%	18,2%	16,4%	14,7%	13,5%	12,4%
Servicios personales, culturales y recreativos	0,9%	0,7%	0,9%	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%
Servicios del gobierno	2,9%	2,7%	2,6%	2,3%	1,9%	1,8%	1,6%
Total de importación de servicios	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración Departamento de Estudios, DIRECON.

19 Banco Central, boletín mensual de marzo 2007.

Como se observa en el anterior cuadro, las importaciones de servicios de transporte y de viajes han tenido un crecimiento sostenido durante el período 2006-2007, pasando del 45.5% al 54% y del 28.8% al 36.6% respectivamente, mientras que el sector denominado “*otros servicios*” ha tenido una tendencia decreciente en la importación de servicios a excepción de los servicios de seguros.

Teniendo en cuenta que la estructura exportadora de servicios de Colombia está concentrada fundamentalmente en el sector “*otros servicios*”, la información disponible sobre la tendencia importadora de Chile, no permite hacer un análisis integral sobre las oportunidades de exportación de servicios por parte de Colombia. Por ejemplo, la información estadística no mide sectores donde Colombia tiene mucho potencial como los servicios de salud, los servicios audiovisuales y los servicios de enseñanza, consultoría en el sector de servicios de transporte, suministro de energía, entre otros.

Por esa razón, para poder hacer una aproximación al posible impacto del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Chile, presentaremos un análisis desde las cuatros modalidades de prestación de servicios de conformidad con el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios de la OMC. Para facilitar el análisis, el siguiente cuadro explica y ejemplifica cada una de las modalidades existentes para la exportación de servicios:

MODO	MODALIDAD DE SUMINISTRO	EXPLICACIÓN	EJEMPLO
MODO 1	Suministro del servicio a través de las fronteras.	No implica el traslado del consumidor.	Educación a distancia.
MODO 2	Consumo en el extranjero.	Implica un traslado del consumidor al país proveedor del servicio.	Servicios de turismo. Servicios de salud.
MODO 3	Presencia Comercial.	El proveedor se establece en otro país a fin de prestar sus servicios.	Filial Franquicia Acuerdo de asociación.
MODO 4	Presencia de las personas.	Personas que viajan temporalmente a otros países a prestar sus servicios.	Servicios Profesionales.

Fuente: Tomado y adaptado de Jane Knight, Trade in Higher Education Services: The Implications of GATS publicado por *The Observatory on borderless higher education*.

i) Modo 1: Suministro del servicio a través de la Frontera

Existe una amplia gama de opciones para el aprovechamiento del Acuerdo a través de esta modalidad si se tiene en cuenta que la prestación de estos servicios no requiere el traslado ni del consumidor ni del prestador del mismo y se puede hacer a través de internet.

La información arrojada por los registros de exportación de servicios presenta varios sectores que se pueden potencializar con ocasión del tratado, tales como los servicios relacionados con la información empresarial y crediticia y los servicios de informática y servicios conexos. Sobre este último sector es importante señalar que de conformidad con un estudio de potencialidad realizado por Proexport para determinar los principales sectores potenciales en servicios, se determinó que el software era uno de ellos.

ii) Modo 2: Consumo en el extranjero

De acuerdo con la información disponible, el sector de servicios que más se beneficiaría sería el turismo. Por esa razón, resulta de gran importancia que las partes suscriban prontamente el Acuerdo en materia de servicios para llevar a cabo actividades de asistencia técnica y de cooperación de manera recíproca.

iii) Modo 3: Presencia Comercial

El modo 3 de prestación de servicios equivale a la inversión extranjera. En ese sentido, el beneficio derivado del Acuerdo se centra en haber negociado una serie de derechos y garantías para los inversionistas, que como ya hemos visto son de ambos países.

Para el caso de Colombia, consideramos importante destacar que la inversión extranjera que ha llegado de Chile ha estado enfocada a la creación de nuevas empresas y/o al establecimiento de alianzas estratégicas con empresas nacionales que les permitan un mejor conocimiento del mercado nacional.

Por otra parte, las empresas colombianas que están instaladas en Chile, además de clasificarse como exportadoras de servicios en esta modalidad, también puede incentivar la exportación de servicios a través de las modalidades 1 y 4.

iv) Modo 4: Presencia de las personas

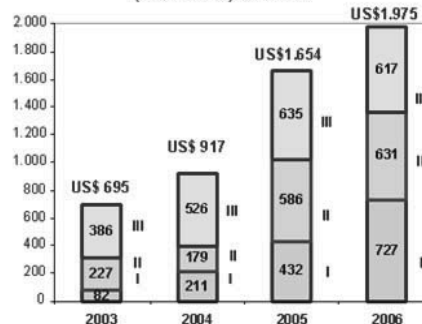
Según el ejercicio de potencialidad elaborado por Proexport, uno de los principales sectores beneficiados del Acuerdo es el de los servicios en consultoría de ingeniería. En efecto, en el capítulo de servicios se creó el grupo de servicios profesionales cuyo propósito será facilitar la homologación de títulos y la expedición de permisos de trabajo, cuya prioridad serán los ingenieros y los arquitectos.

Ahora bien, teniendo como plataforma el Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, el gobierno colombiano de manera conjunta con el sector privado, debería adelantar un convenio de cooperación con Chile para mejorar la oferta exportable en este sector. Chile no solo tiene un gran acumulado en medición estadística de comercio de servicios, sino que ha desarrollado una estrategia orientada a la exportación y promoción de servicios en los sectores en los que mayor potencial tiene, labor que han venido adelantando instituciones como la Cámara de Comercio de Santiago y Prochile a través de la página web.

c) Compras públicas²⁰

“Las compras públicas por Internet, a través del sistema electrónico Chile, compra acumularon un alza del 19% en el tercer trimestre de 2006, con un total aproximado de US\$2.000 en los primeros nueve meses del año. Por consiguiente, al final del año 2006 se tiene un monto total de transacciones cercano a los US\$3.000 millones, debido al incremento de las compras públicas en el último trimestre del presente año.

Montos transados en ChileCompra al III Trimestre
(US\$ millones) 2004-2006

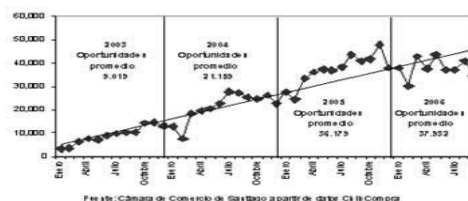


Fuente: CCS a partir de datos ChileCompra

Con base en lo anterior, las oportunidades de negocio tienden a la alza, ya que el promedio mensual de Oportunidades de Negocio para el año 2006 llegaron a ser cerca de 38 mil, superior al año 2005 que fueron de 36.179. Aunque la base de compradores para el año 2006 solo se han incrementado en 1% (de 867 a 872 inscritos), dado que las mayores incorporaciones se dieron durante el período 2004-2005, incluyendo municipalidades y Fuerzas Armadas, entre otras.

A su vez, el número de proveedores inscritos en el mes de septiembre de 2006 llega a los 213 mil. En el tercer trimestre se unieron un poco más de 12 mil empresas, siendo las de menor tamaño (microempresas) de la Región Metropolitana las que representan el mayor flujo (80%). De esta forma, la composición general de oferentes queda liderada por micro y pequeñas empresas, las que representan el 95% del total”.

Evolución Número Oportunidades de Negocios
(2003-2006)



Fuente: Cámara de Comercio de Santiago a partir de datos ChileCompra

²⁰ El contenido de este acápite es tomado textualmente de la siguiente página: <https://www.mincomercio.gov.co/eContent/newsdetail.asp?id=5674&idcompany=1>

Teniendo en cuenta este marco, resulta muy atractivo el mercado de las compras públicas para los empresarios colombianos en la medida en que la mayoría de las instituciones estatales son objeto de las disciplinas del acuerdo. Vale la pena destacar que con la inclusión de los servicios de concesión y de las construcciones en el capítulo, se amplía el campo de negocio para el sector de los servicios de ingeniería y de construcción de Colombia.

6. Conclusiones

Por todo lo expuesto el TLC entre Colombia y Chile es beneficioso para Colombia y responde a los lineamientos de nuestra Constitución.

Su aprobación e implementación redundará en una profundización del comercio entre los dos países y las nuevas disposiciones en él contenidas solucionan algunos vacíos que presentaba el Acuerdo 24.

Por tanto nos permitimos rendir ponencia favorable para **segundo debate** al Proyecto de ley número 187 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Chile Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24) del 6 de diciembre de 1993”*, suscrito en Santiago de Chile el 27 de noviembre de 2006.

De los honorables Senadores

Marta Lucía Ramírez de Rincón, Jairo Clopatofsky Ghisays, Manuel Ramiro Velásquez, Alexandra Moreno Piraquive, Carlos Emiro Barriga, Nancy Patricia Gutiérrez, Adriana Gutiérrez. Mario Uribe Escobar.

BIBLIOGRAFIA

1. Tratado de Montevideo de 1980.
2. Acuerdo de Complementación Económica número 24.

3. Proyecto de ley número 188 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Chile Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24) del 6 de diciembre de 1993”*.

4. PROCHILE. Relaciones Chile-Colombia 2007.

5. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Comercio Exterior de Chile. Enero de 2007.

6. Reina Mauricio. Sinergias entre Colombia y Chile. Abril 20 de 2007.

7. Aladi. Evolución del comercio recíproco entre los países suscriptores del Acuerdo de Complementación Económica número 24 (ALADI/SEC/Estudio 172 15 de junio de 2005).

8. Organización Mundial del Comercio. La medición del Comercio de Servicios 2006.

Páginas web

1. www.aladi.org
2. www.direcon.cl
3. www.chilecompra.cl
4. www.wto.org
5. www.proexport.gov.co
6. www.mincomercio.gov.co
7. www.banrep.gov.co

Se anexa un estudio de Fedesarrollo titulado Sinergias entre Colombia y Chile.

ANEXO Sinergias entre Colombia y Chile

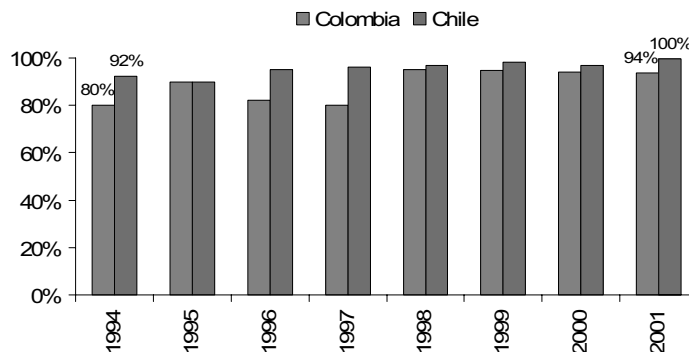


Marco del comercio entre Colombia y Chile

- ☐ **1993:** Acuerdo de Complementación Económica (ACE) vigente desde enero de 1994
 - Permitió liberalizar más de 90% del comercio entre las Partes
- ☐ **2006:** Se negoció un Tratado de Libre Comercio (TLC)
 - Acceso inmediato a todos los bienes, con disciplinas similares a las de los TLCs negociados con EE.UU.
 - ☐ Radicado en el Senado en noviembre de 2006. Pendiente su discusión y aprobación por parte del legislativo

Colombia y Chile han utilizado el ACE de 1993

Exportaciones con preferencia por ACEno.24 / Exportaciones totales, 1994-2001

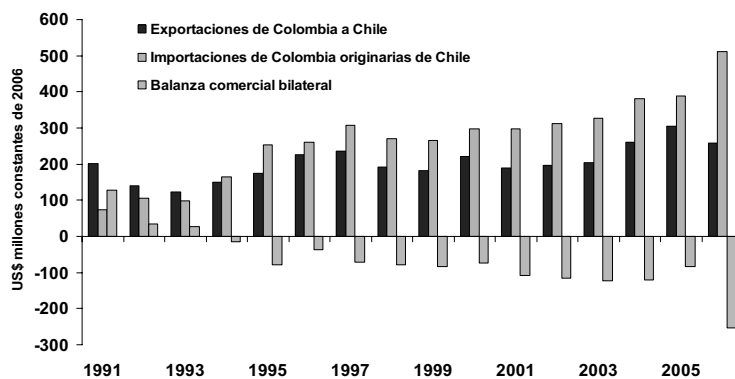


3

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia

Pero Chile lo ha aprovechado mucho más que Colombia

Balanza comercial bilateral Colombia-Chile, 1991-2006, US\$ millones constantes de 2006

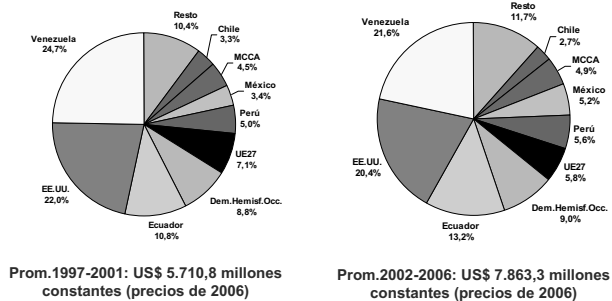


Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y BEA (deflactor implícito del PIB de EE.UU.).

4

Chile ha perdido participación como destino de exportaciones no tradicionales* de Colombia

Dist.% expo.no tradicionales, periodos 1997-2001 y 2002-2006, US\$ millones constantes de 2006

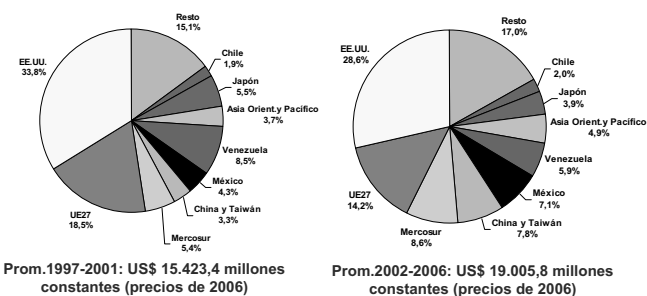


Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y BEA (deflactor implícito del PIB de EE.UU.). * No tradicionales: exportaciones sin café, carbón, ferromineral, petróleo y sus derivados, banano, flores, esmeraldas y oro.

5

Chile ha ganado participación en las importaciones de Colombia

Periodos 1997-2001 y 2002-2006, US\$ millones constantes de 2006

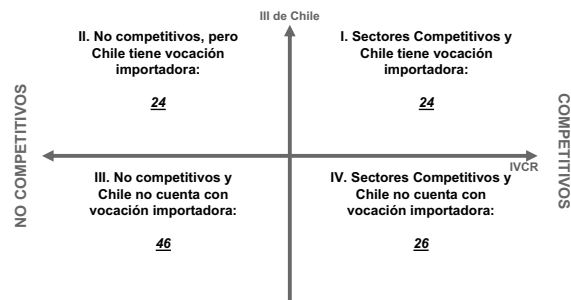


Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y BEA (deflactor implícito del PIB de EE.UU.).

6

Resumen resultados competitividad relativa para Colombia

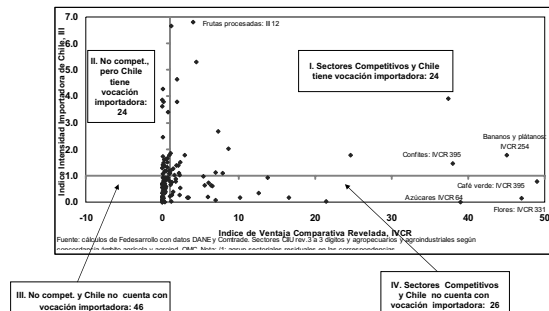
Total 120 sectores que registran comercio, promedio del periodo 2001-05



Fuente: cálculos de Fedesarrollo, con datos DANE y Contrade. IVCR: Índice de Ventaja Comparativa Revelada. III: Índice de Intensidad Importadora de Chile. Sectores CIU Rev.3 a 3 dígitos y clasificación agrícola y agroindustrial OMC.

Todos los sectores: resumen de los resultados de competitividad relativa de Colombia, periodo 2001-05

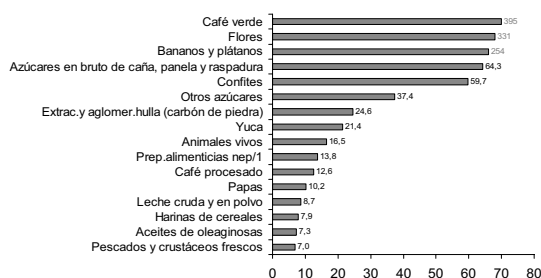
50 sectores (de 120) son competitivos (IVCR>1)



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y Contrade. Sectores CIU Rev.3 a 3 dígitos y agropecuarios y agroindustriales según concordancia ámbito agrícola y agroind. OMC. Notas: /1: producto de una categoría residual.

Agricultura, agroindustria, industria y minería: 50 sectores de Colombia son competitivos

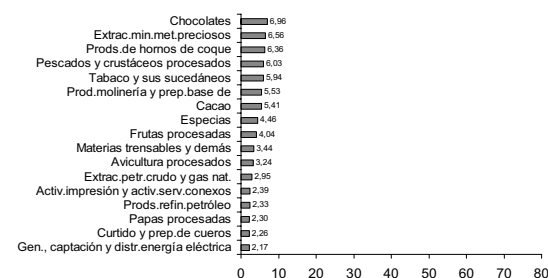
Cuadrantes I y IV, IVCR>1, promedio del periodo 2001-05, primeros 16 sectores



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y Naciones Unidas-Contrade. Sectores CIU rev.3 a 3 dígitos y agropecuarios y agroindustriales según concordancia ámbito agrícola y agroind. OMC. Notas: /1: producto de una categoría residual.

Agricultura, agroindustria, industria y minería: 50 sectores de Colombia son competitivos

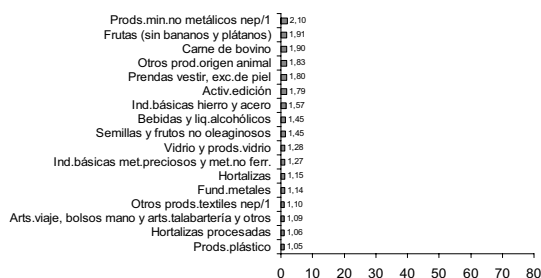
Cuadrantes I y IV, IVCR>1, promedio del periodo 2001-05, siguientes 17 sectores



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y Naciones Unidas-Contrade. Sectores CIU rev.3 a 3 dígitos y agropecuarios y agroindustriales según concordancia ámbito agrícola y agroind. OMC. Notas: /1: producto de una categoría residual.

Agricultura, agroindustria, industria y minería: 50 sectores de Colombia son competitivos

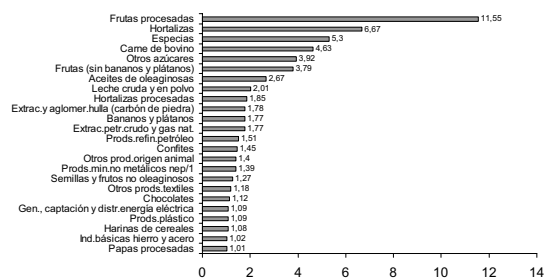
Cuadrantes I y IV, IVCR>1, promedio del periodo 2001-05, últimos 17 sectores



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y Naciones Unidas-Contrade. Sectores CIU rev.3 a 3 dígitos y agropecuarios y agroindustriales según concordancia ámbito agrícola y agroind. OMC. Notas: /1: producto de una categoría residual.

Chile es un buen mercado para 24 de esos 50 sectores: agricultura, agroindustria, industria y minería

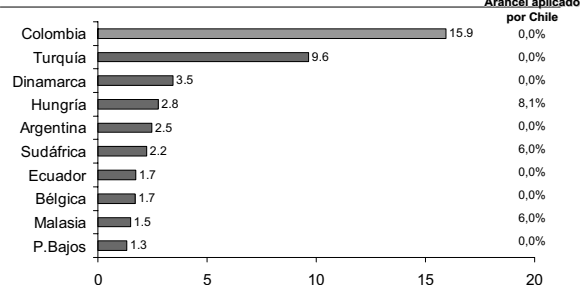
Cuadrante I, Índice de Intensidad Importadora (III)>1 de Chile promedio del periodo 2001-05



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y Naciones Unidas-Contrade. Sectores CIU rev.3 a 3 dígitos y agropecuarios y agroindustriales según concordancia ámbito agrícola y agroind. OMC. Notas: /1: producto de una categoría residual.

Principales competidores de Colombia del sector confites en Chile

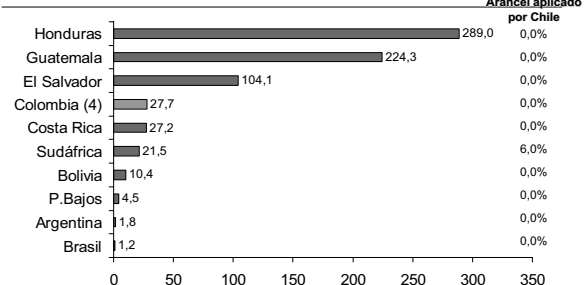
Índice de Especialización de Exportaciones Específico (IEEe) al mercado de Chile., promedio del período 2001-05



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos Naciones Unidas-Comtrade y USITC. Se excluyeron del ranking los países marginales, según su participación en el mercado de Chile. (último cuartil de una distribución normal).

Principales competidores de Colombia del sector ingenios, refin.azúcar y trapiches en el mercado de Chile

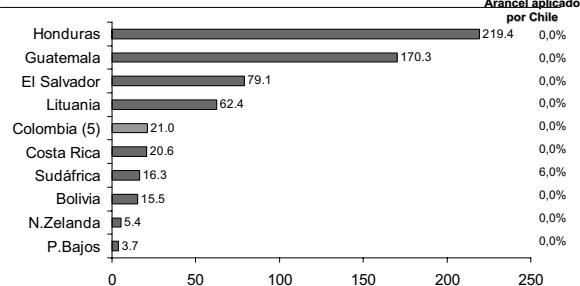
Índice de Especialización de Exportaciones Específico (IEEe) al mercado de Chile., promedio del período 2001-05



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos Naciones Unidas-Comtrade y USITC. Se excluyeron del ranking los países marginales, según su participación en el mercado de Chile. (último cuartil de una distribución normal).

Principales competidores de Colombia del sector otros azúcares en Chile

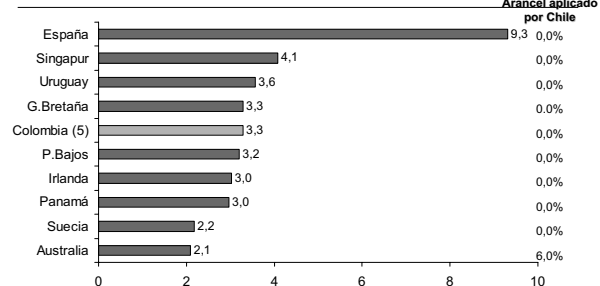
Índice de Especialización de Exportaciones Específico (IEEe) al mercado de Chile., promedio del período 2001-05



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos Naciones Unidas-Comtrade y USITC. Se excluyeron del ranking los países marginales, según su participación en el mercado de Chile. (último cuartil de una distribución normal).

Principales competidores de Colombia del sector Activ.edición en Chile

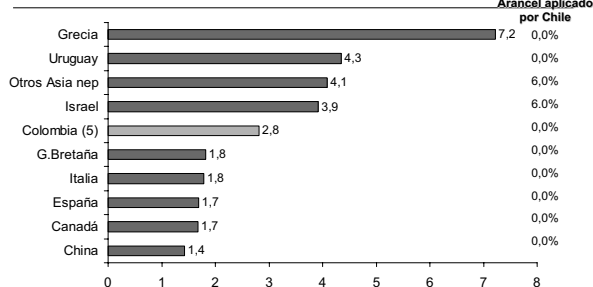
Índice de Especialización de Exportaciones Específico (IEEe) al mercado de Chile., promedio del período 2001-05



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos Naciones Unidas-Comtrade y USITC. Se excluyeron del ranking los países marginales, según su participación en el mercado de Chile. (último cuartil de una distribución normal).

Principales competidores de Colombia del sector Prods.plástico en Chile

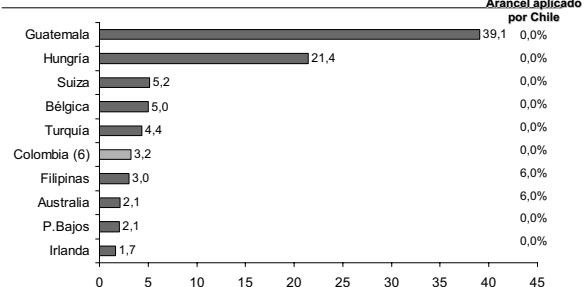
Índice de Especialización de Exportaciones Específico (IEEe) al mercado de Chile., promedio del período 2001-05



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos Naciones Unidas-Comtrade y USITC. Se excluyeron del ranking los países marginales, según su participación en el mercado de Chile. (último cuartil de una distribución normal).

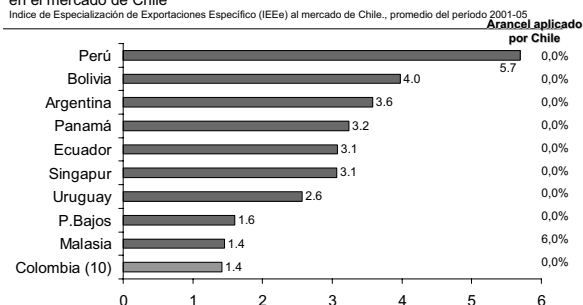
Principales competidores de Colombia del sector Chocolates en Chile

Índice de Especialización de Exportaciones Específico (IEEe) al mercado de Chile., promedio del período 2001-05



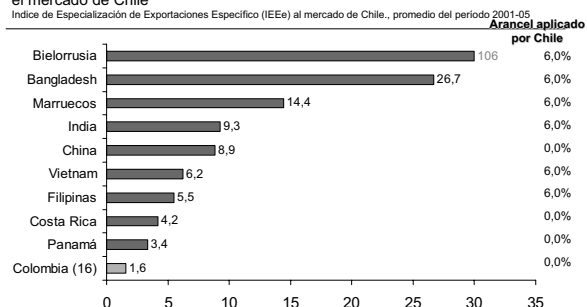
Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos Naciones Unidas-Comtrade y USITC. Se excluyeron del ranking los países marginales, según su participación en el mercado de Chile. (último cuartil de una distribución normal).

Principales competidores de Colombia del sector aceites de oleaginosas en el mercado de Chile



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos Naciones Unidas-Comtrade y USITC. Se excluyeron del ranking los países marginales, según su participación en el mercado de Chile. (último cuartil de una distribución normal).

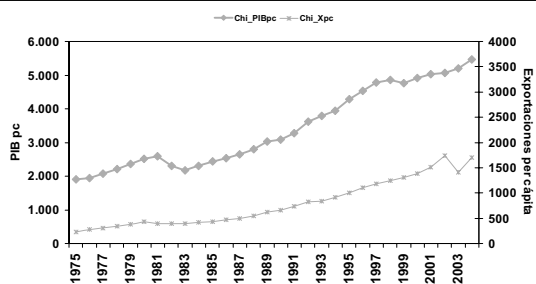
Principales competidores de Colombia del sector Prendas vestir, exc.de piel en el mercado de Chile



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos Naciones Unidas-Comtrade y USITC. Se excluyeron del ranking los países marginales, según su participación en el mercado de Chile. (último cuartil de una distribución normal).

PIB y exportaciones per cápita, 1975-2004

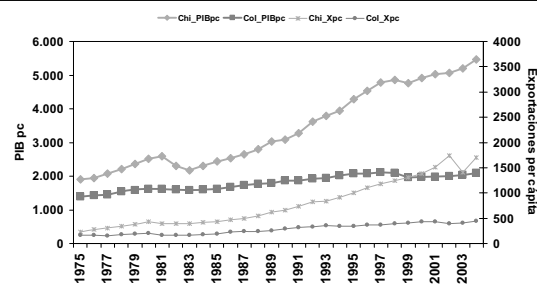
US\$ constantes de 2000



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos Banco Mundial-WDI 2006.

PIB y exportaciones per cápita, 1975-2004

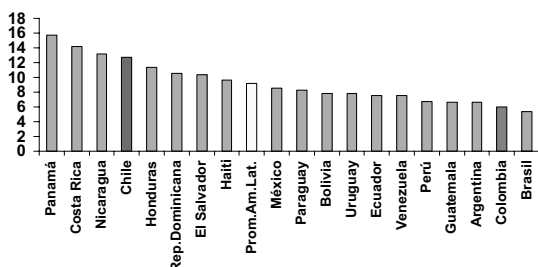
US\$ constantes de 2000



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos Banco Mundial-WDI 2006.

Índice de globalización 2006

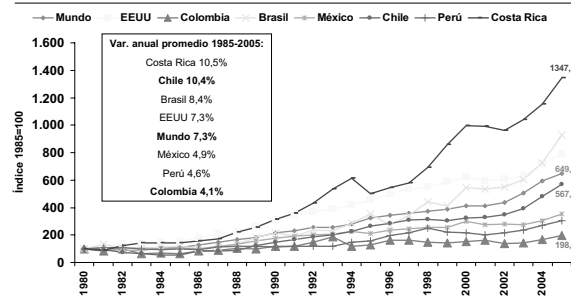
Globalización de América Latina: Colombia ocupa el puesto 18 entre 19 países; en 2006 Colombia perdió 3 puestos frente a 2005



Fuente: Latin American Globalization Index 2006, Latin Business Chronicle. El Índice pondera las siguientes variables: exportaciones e importaciones de bienes y servicios como % del PIB, IED como % del PIB, Ingresos por turismo como % del PIB, Remesas como % del PIB, y Penetración de internet en 2004. El Índice otorga un puntaje de 0,1 por cada punto porcentual en las anteriores categorías.

Exportaciones de servicios

Desempeño exportaciones servicios transfronterizos*, Colombia vs. otros países seleccionados, 1980-2005, índice 1985=100

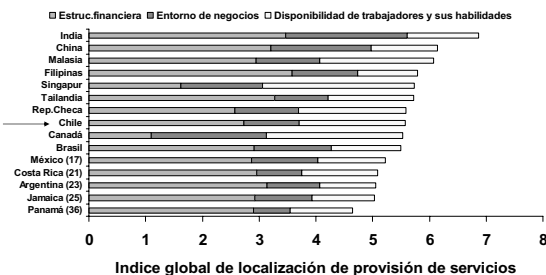


Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos FMI-BOPS enero 2007. * Sólo modos 1 y 2 de suministro de servicios.

Mejores opciones para tercerización de servicios (*outsourcing*)

Chile octavo; Colombia no aparece

Ranking 2005 de 40 países evaluados (no aparece Colombia)

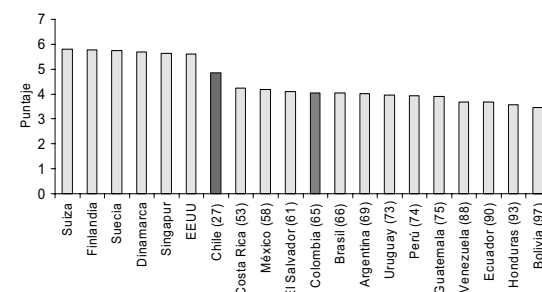


Fuente: A.T. Kearney Global Services Location Index, citado por el WSJ (enero 25, 2007). El índice considera el atractivo financiero del país, la disponibilidad y capacidades de la fuerza laboral, y el entorno de negocios.

25

Escalañón de competitividad 2006

El ranking incluye 125 países; 5 primeros países más latinoamericanos, 2006

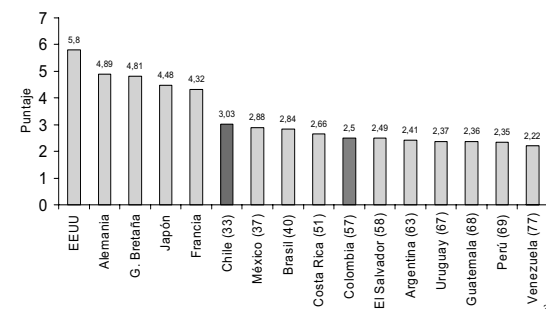


Fuente: World Economic Forum 2006-2007.

26

Escalañón de innovación 2007

El puntaje máximo es 7 y el ranking incluye 107 países; 5 primeros países más latinoamericanos

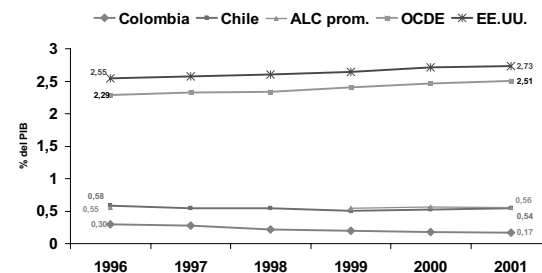


Fuente: INSEAD.

27

Gasto en investigación y desarrollo

Gasto en investigación y desarrollo como % del PIB, 1996-2001



Fuente: Banco Mundial - WDI 2006.

28

Educación América Latina

Promedio de años acumulados de escolaridad en el sistema formal grados 1-12, por edad de los estudiantes, 21 países latinoamericanos

País	Al cumplir 8 años	País	Al cumplir 13 años	País	Al cumplir 18 años
Jamaica	2.6	Jamaica	7.2	Chile (1)	10.4
Ecuador	2.5	Argentina	6.5	Argentina	9.8
Belize	2.1	Chile (3)	6.4	Panamá	9.5
Uruguay	2.0	Uruguay	6.3	Perú	9.0
Venezuela	1.9	Ecuador	6.3	Bolivia	8.9
Rep. Dominic.	1.9	México	6.2	Jamaica	8.8
México	1.8	Venezuela	6.1	Uruguay	8.7
Chile (6)	1.8	Bolivia	6.0	Ecuador	8.7
El Salvador	1.8	Panamá	6.0	México	8.7
Brasil	1.7	Belize	5.6	Venezuela	8.6
Bolivia	1.7	El Salvador	5.6	Colombia (11)	8.4
Argentina	1.7	Perú	5.6	Paraguay	8.4
Panamá	1.5	Costa Rica	5.4	Rep. Dominic.	8.3
Perú	1.5	Colombia (14)	5.3	El Salvador	8.0
Paraguay	1.5	Rep. Dominic.	5.3	Costa Rica	7.8
Colombia (16)	1.3	Brasil	5.3	Brasil	7.3
Haití	1.2	Paraguay	5.0	Belize	6.6
Nicaragua	1.2	Honduras	4.6	Honduras	6.2
Costa Rica	1.1	Nicaragua	4.4	Nicaragua	5.9
Honduras	0.9	Guatemala	3.8	Haití	5.9
Guatemala	0.7	Haití	3.4	Guatemala	5.5

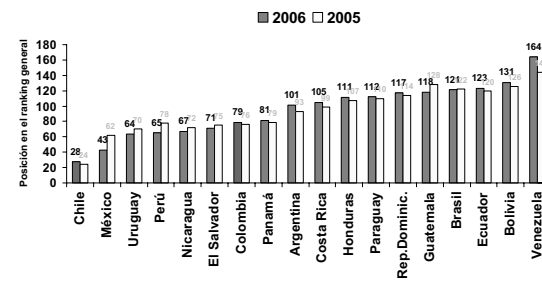
Fuente: M. Urquiola (2006), "Comentarios sobre Consenso para la prosperidad-educación", Fedesarrollo.

29

Escalañón de facilidad para hacer negocios

Chile es 28 en el mundo; Colombia es 79

"Ease of Doing Business", países latinoamericanos, muestra total de 175 países en 2006



Fuente: Banco Mundial - Doing Business 2007.

30

Facilidad para hacer operaciones de comercio exterior: Colombia, Chile, América Latina y países de la OCDE

"Ease of Doing Business", subcomponentes, 2006

Indicador	Colombia	Chile	Región	OCDE
Docs. para exportar (#)	6	7	7	5
Tiempo para exportar (días)	34	20	22	11
Costo de exportar (US\$ por contenedor)	1.745	510	1.068	811
Docs. para importar (#)	11	9	10	6
Tiempo para importar (días)	35	29	28	12
Costo de importar (US\$ por contenedor)	1.773	510	1.226	883

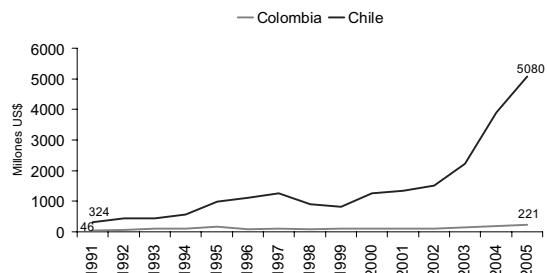
Colombia penaliza la actividad exportadora mediante las gravosas barreras administrativas internas y la deficiencia general en materia de infraestructura

Fuente: Banco Mundial - Doing Business 2007.

31

Exportaciones de Colombia y Chile a la región Asia-Pacífico

Millones US\$ corrientes, período 1991-2005

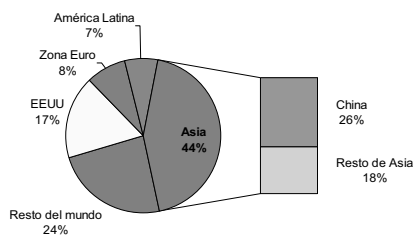


Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE.

32

Economía mundial: Asia es el motor del crecimiento mundial

Contribución al crecimiento mundial, 2005



Fuente: Banco Mundial y FMI-WEO, septiembre 2006.

33

Nuevo entorno regional

Político

- Fisuras ideológicas entre países de la región

Comercial

- Hacia una zona de libre comercio del Pacífico
- Lecciones en diversificación de mercados, hacia el Asia...

34

Movimiento comercial en Latinoamérica

2003-2007



Fuente: CIA world Factbook. Nota: Colombia y Perú están a la espera de la aprobación de sus TLC.

Chile: estrategia de regionalismo abierto, para complementar el desarrollo orientado hacia afuera

TLCs

- Canadá (1997)
- México (1999)
- Centroamérica (2002)
- Estados Unidos (2004)
- China (2006)
- Corea del Sur (2004)
- EFTA* (2004)

Acuerdos de Complementación Económica destacados (ACE, marco Aladi)

- Colombia (1993)
- Comunidad Andina (1996)
- Mercosur (1996)

Acuerdo de Asociación Económica y Estratégica

- P-4 (2006)
 - Nueva Zelanda, Singapur, Brunei Darussalam y Chile
- Unión Europea (2003)

Negociaciones en curso:

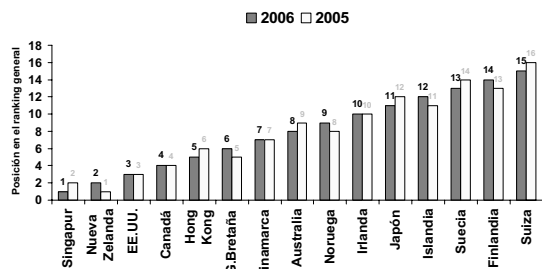
- India

Fuente: Dirección general de relaciones económicas internacionales de Chile. * EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein

36

Mundo: escalafón general sobre facilidad para hacer negocios 2005 y 2006, primeros 15 países

"Ease of Doing Business", países latinoamericanos, muestra total de 175 países en 2006

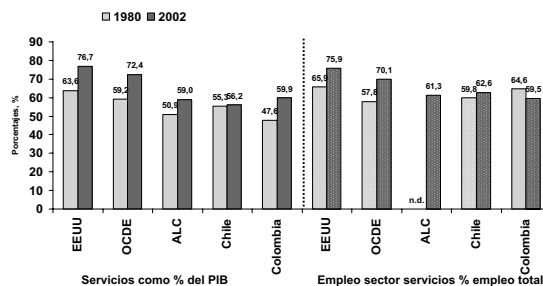


Fuente: Banco Mundial - Doing Business 2007.

37

Crece la importancia del sector servicios en el mundo

Sector servicios como % PIB y empleo sector servicios como % empleo total

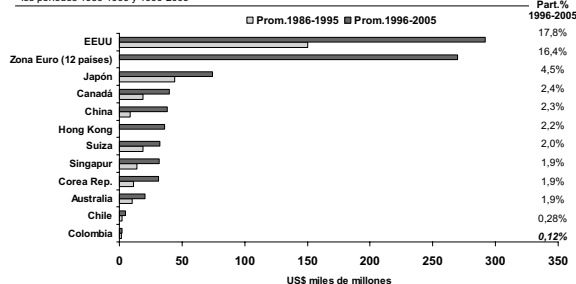


Fuente: DANE (Cuentas Nacionales, Cuentas Departamentales y ECH) y Banco Mundial - WDI 2007. Notas: OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. ALC: América Latina y el Caribe. N.d.: no hay datos disponibles.

38

EE.UU., Europa y Japón son las potencias en materia de exportación de servicios*: 39% de las ventas mundiales

10 principales exportadores de servicios transfronterizos*, más Colombia Y Chile, US\$ miles de millones, promedios de los periodos 1986-1995 y 1996-2005



Periodo 1996-2005: estos 10 países representan 54% de las expo.mundiales de serv.transfront. ; las expo. de EE.UU., Europa y Japón equivalen a 39% de las ventas mundiales de serv.transfront.

Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos FMI-BOPs enero 2007. * Sólo modos 1 y 2 de suministro de servicios. Zona Euro: doce países (Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Países Bajos, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y España).

39

El comercio y el auge del *offshoring*

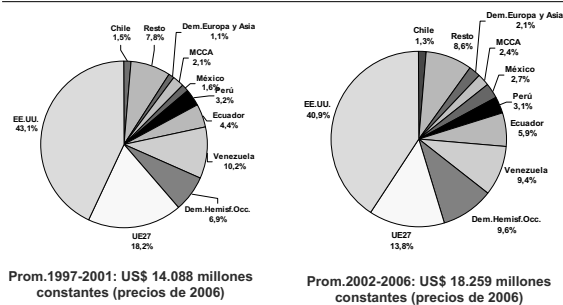
- El acelerado progreso en las tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) permite segmentar el proceso productivo
 - En los últimos dos siglos: especialización = ubicación geográfica específica
 - Ahora: cadenas globales de suministro (*global supply chains*), o la división internacional del trabajo en un proceso de producción global
- La integración de países en desarrollo, en particular asiáticos, a la economía mundial impulsa a la baja los precios internacionales
 - Y retroalimenta el crecimiento de la demanda por la subcontratación de servicios en el nivel internacional
- Existe evidencia sobre el comercio de tareas en la composición de las importaciones de EE.UU.

Fuente: Grossman y Rossi-Hansberg (2006)

40

Colombia: distribución por mercados de las exportaciones totales

Periodos 1997-2001 y 2002-2006, US\$ millones constantes de 2006



Prom. 1997-2001: US\$ 14.088 millones constantes (precios de 2006)

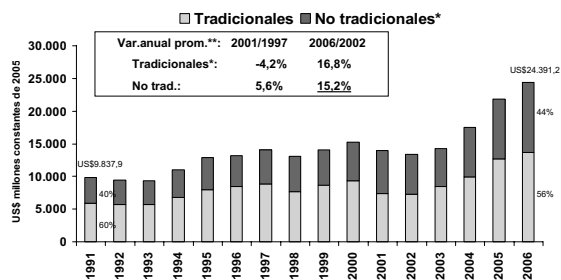
Prom. 2002-2006: US\$ 18.259 millones constantes (precios de 2006)

Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y BEA (deflactor implícito del PIB de EE.UU.).

41

Exportaciones de Colombia: crecen desde 2002 por la recuperación mundial y el boom de productos básicos (*commodities*)

1991-2006, US\$ millones constantes de 2006



* La categoría *tradicional* en este gráfico incluye banana, café, carbón, ferromineral, flores, petróleo, oro y esmeraldas.

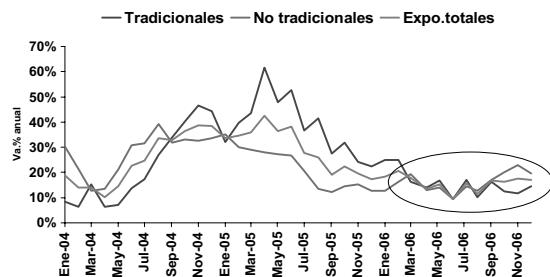
** Tasa de crecimiento geométrica.

Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y BEA (deflactor implícito del PIB de EE.UU.).

42

Pero la expansión de las exportaciones de Colombia se desaceleró en 2006

Enero 2004-diciembre 2006, variación porcentual anual, promedios móviles 3 meses

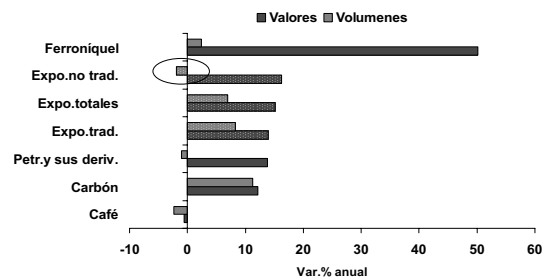


Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE.

43

Las exportaciones no tradicionales cayeron en volumen en 2006

Var.% anual 2006/05



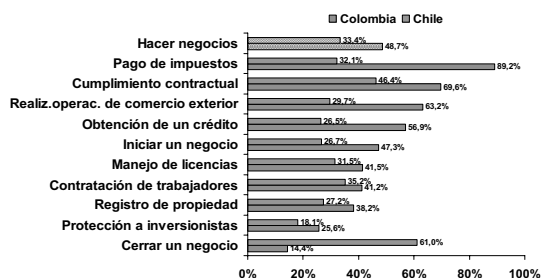
Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE.

44

Colombia y Chile 2006: "facilidad en/para..."

"Ease of Doing Business" por subcomponentes ("Facilidad en/para")

% de países que superan en el ranking a Colombia o Chile, muestra total de 175 países en 2006



Fuente: Banco Mundial - Doing Business 2007.

45

Programa de liberalización Colombia-Chile 1993: sólo bienes

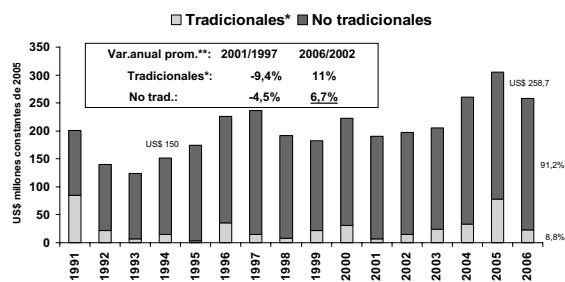
	Tiempo de desgravación	número de partidas	descripción	Fecha inicio
Programa general	3 años	5000		1994
Nómina lenta	5 años		Químicos, plásticos, papel, algunos textiles y manufacturas de metales comunes	1995
Nómina Inmediata			productos del sector automotor	1994
Nómina de Excepciones	14 años		productos sensibles: productos agrícolas, combustibles, textiles y confecciones maderas y manufacturas de cobre	1997
Parte 1	5 años	134	pastas alimenticias, salvados y demás residuos del cereal, jugos de cítricos, petróleo y sus derivados, objetos de vidrio y cerámicos, tableros de madera y algunas manufacturas de cobre	2002
Parte 2	5 años	166	productos sensibles: lácteos, cereales, semillas desgranadas y aceites, azúcar, tortas y demás residuos de aceites y grasas, adhesivos a base de caucho, aceite estéril y oleico y demás ácidos grasos.	2007

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia

46

En términos reales las exportaciones de Colombia a Chile han tendido a incrementarse, con algunos reveses

Exportaciones de Colombia a Chile, 1991-2006, US\$ millones constantes de 2006



* La categoría **tradicionales** en este gráfico incluye banano, café, carbón, ferroniquel, flores, petróleo, oro y esmeraldas.

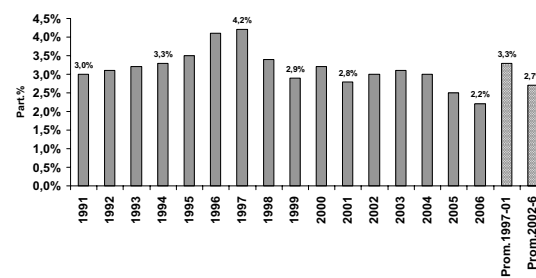
** Tasa de crecimiento geométrica.

Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y BEA (deflactor implícito del PIB de EE.UU.).

47

En los últimos cinco años la participación promedio de las exportaciones de Colombia a Chile ha sido 2,7% de las no tradicionales*

Exportaciones de Colombia a Chile: participación en las no tradicionales de Colombia, 1991-2006

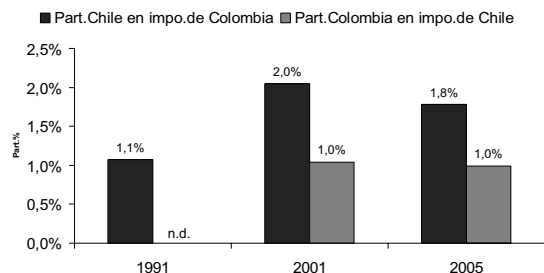


Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y BEA (deflactor implícito del PIB de EE.UU.). * No tradicionales: exportaciones sin café, carbón, ferroniquel, petróleo y sus derivados, banano, flores, esmeraldas y oro.

48

Participación de las compras externas bilaterales en las importaciones totales de cada país

1991-2005

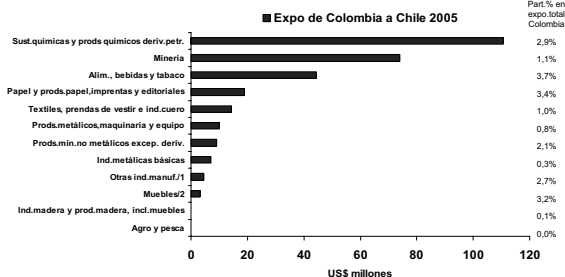


Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y Comtrade.

49

Exportaciones de Colombia a Chile, por sectores

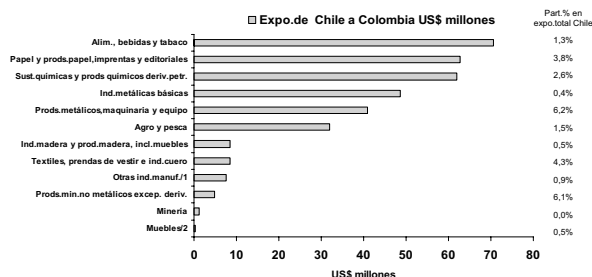
2005, US\$296,2 millones (que equivalen a 1,4% de las expo.totales de Colombia a todos los destinos)



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y Comtrade. Nota: /1 sector industrial residual. /2: muebles de madera, 50 metal y/o plástico. Sectores CIIU rev.3 a 1 o 2 dígitos.

Exportaciones de Chile a Colombia, por sectores

2005, US\$347,5 millones (que equivalen a 0,9% de las expo.totales de Chile a todos los destinos)



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y Comtrade. Nota: /1 sector industrial residual. /2: muebles de madera, 51 metal y/o plástico. Sectores CIIU rev.3 a 1 o 2 dígitos.

TLC Colombia-Chile 2006: un TLC con mayores posibilidades de comercio, inversión y cooperación

- | | |
|--|--|
| ☐ Preámbulo | 13. Contratación pública |
| 1. Disposiciones iniciales | 14. Transparencia |
| 2. Definiciones generales | 15. Administración |
| 3. Comercio de mercancías | 16. Solución de controversias |
| 4. Régimen de origen | 17. Laboral |
| ■ 4.1 Anexo Reglas de origen específicas | 18. Ambiental |
| 5. Facilitación del comercio | 19. Cooperación |
| 6. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias | 20. Disposiciones generales |
| 7. Obstáculos técnicos al comercio | 21. Excepciones |
| 8. Defensa comercial | 22. Disposiciones finales |
| 9. Inversión | ☐ Anexo I Chile |
| 10. Comercio transfronterizo de servicios | ☐ Anexo I Colombia |
| 11. Entrada temporal de personas de negocios | ☐ Anexo II Chile |
| 12. Comercio electrónico | ☐ Anexo II Colombia |
| | ☐ Notas explicativas Anexo I |
| | ☐ Notas explicativas Anexo II |

Fuente: Mincomercio

52

Estrategia comercial: Chile vs. Colombia

- ☐ Chile: regionalismo abierto
 - Unilateral: aranceles bajos, parejos y declinantes
 - Multilateral: OMC
 - Regional: por lo menos 12 acuerdos de comercio preferencial, bilaterales o pruilaterales
- ☐ Colombia: regionalismo menos abierto
 - Unilateral: aranceles relativamente altos
 - Multilateral: OMC
 - Regional: 4 acuerdos de comercio preferencial, bilaterales o pruilaterales de cierta profundidad en disciplinas
 - ☐ Unión aduanera (imperfecta): Comunidad Andina
 - ☐ Zonas de libre comercio: Acuerdo con México (antes G-3), Chile (1994), Mercosur (2004)

53

Colombia y Chile: diferencias significativas en estructura de protección nominal y efectiva

2004

Sectores CIIU (rev.2) 3 dígitos	Colombia		Chile	
	Arancel	Prot.Efectiva	Arancel	Prot.Efectiva
311/312 Alimentos y bebidas	21,0%	21,4%	6,0%	6,0%
353/354 Petróleo, derivados y carbón	8,2%	8,2%	6,0%	6,0%
321 Textiles	18,4%	19,5%	6,0%	6,0%
322 Confecciones	19,6%	21,2%	6,0%	6,0%
323 Prod. de Cuero	13,1%	12,2%	6,0%	6,0%
351/352/ 355/359 Químicos, plásticos y caucho	10,8%	10,5%	6,0%	6,0%
361/362/369 Cerámica, vidrio y minerales no metálicos	13,4%	14,7%	6,0%	6,0%
390 Otros productos industriales nep/1	13,9%	14,1%	6,0%	6,0%

Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos Nitica y Olearraga (2006), Mincomercio y UNCTAD-Trains.

Nota: 1: sector industrial residual.

54

- ☐ Pendiente ratificación en el Congreso:
 - TLC con EEUU; y TLC con Chile
- ☐ Cuatro nuevos acuerdos comerciales:
 - TLC con los países del Triángulo Norte
 - Acuerdo CAN – Unión Europea
 - TLC con Canadá
 - Países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC, o EFTA por sus siglas en inglés): Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein
- ☐ Venezuela: pendiente de definición relaciones comerciales (límite 2011)
- ☐ Acuerdos de Doble Tributación con 20 países o regiones:
 - Chile, Venezuela, Suiza, México, Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Países Bajos, Francia, Japón, Can, Italia, Alemania, China, Bélgica, Suecia, Dinamarca y Austria

Fuente: Mincomercio, marzo 29, 2007

55

	2005	2006	2007py	2008py	2007, dif en py sept.06	2008, dif en py sept.06
Mundo	4.9	5.4	1.9	4.9		
EE.UU.	1.2	3.3	2.2	2.3	-0.7	-0.4
Zona Euro	1.4	2.6	2.3	2.3	0.3	0.3
Japón	1.9	2.2	2.3	1.9	0.2	-0.1
Gran Bretaña	1.9	2.7	2.9	2.7	0.1	0.2
Canadá	2.9	2.7	2.4	2.9	0.5	0.1
Otros desarrollados	3.9	4.3	3.8	3.8	0.1	0.1
NiCs asiáticos	4.7	5.3	4.6	4.6	0.2	0.2
Países en desarrollo	7.5	7.9	7.5	7.1	0.3	0.2
África	5.6	5.5	6.2	5.8	0.3	0.5
Europa Central y Oriental	6.5	6.5	6.0	5.5	0.3	0.5
CIS (con Rusia)	6.6	7.7	7.0	6.4	0.5	0.2
Asia Emergente	9.2	9.4	8.8	8.4	0.2	0.1
China	10.4	10.7	10.0	9.5		
India	9.2	9.2	8.4	7.8	1.1	0.7
ASEAN-4	5.2	5.4	5.5	5.8	-0.1	-0.2
Medio Oriente	5.4	5.7	5.5	5.5	0.2	-
América Latina	4.6	5.5	4.9	4.2	0.6	0.4
Argentina	9.2	9.5	7.5	5.5	4.5	-0.5
Brasil	4.9	3.7	4.4	4.2	0.5	0.3
Colombia	5.3	6.8	5.5	4.5	0.7	0.4
Chile	5.7	4.0	5.2	5.1	-	-0.4
México	2.8	4.8	3.4	3.5	-0.1	-
Venezuela	6.0	10.3	7.0	6.0	2.0	-1.7

Fuente : FMI-WEO, abril 2007 y septiembre 2006.

56

Legend: Manzanas, Chile (6) Uvas, Chile (3)

Periodo	Manzanas, Chile (6)	Uvas, Chile (3)
1970	~5	~5
1990	~110	~360
1995-2000	~210	~420
2001-2005	~230	~500

Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos FAO

57

1991

Region	Percentage
ESTADOS UNIDOS	35.4%
UE25	27.8%
SOUTH	22.6%
CENTRAL	10.3%
NORTH	10.3%
VALPARAISO	6.3%
DEMÁS ALCA	4.4%
VENEZUELA	6.0%
PERU	3.0%
CHILE	2.0%
MCCA	1.9%
MERCOSUR	1.3%
MEXICO	0.8%
ASIA ORIENT Y PACIFICO	0.8%

2005

Region	Percentage
ESTADOS UNIDOS	40.0%
UE25	20.3%
SOUTH	10.3%
CENTRAL	10.3%
NORTH	10.3%
VALPARAISO	6.3%
DEMÁS ALCA	10.3%
VENEZUELA	9.0%
EQUADOR	6.3%
RESTO	3.0%
PERU	3.4%
MOCA	2.2%
CHILE	1.4%
ASIA ORIENT Y PACIFICO	1.0%
MERCOSUR	0.9%

Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y Naciones Unidas-Comtrade. Sectores CIIU rev.3 a 3 dígitos

58

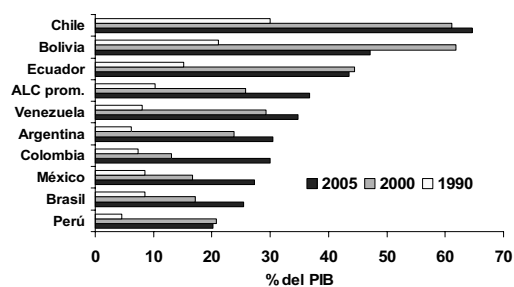
The figure consists of two pie charts, one for 1991 and one for 2005, showing the distribution of countries in the Americas by continent. The 1991 chart shows a higher concentration in Asia Orient y Pacífico (34.2%) and Estados Unidos (15.4%), while the 2005 chart shows a significant increase in Asia Orient y Pacífico (22.1%) and a decrease in Estados Unidos (16.0%).

Continent	1991 (%)	2005 (%)
ASIA ORIENT Y PACÍFICO	34.2	22.1
ESTADOS UNIDOS	15.4	16.0
JAPÓN	18.0	11.6
MERCOSUR	8.8	6.3
RESTO	4.8	4.7
MEXICO	4.1	4.1
DEMAS DE AMÉRICA OCC.	3.3	3.3
DEMAS DE EUROPA Y ASIA	2.0	2.0
MCCA	0.3	1.0
COLOMBIA	0.6	0.9
ECUADOR	0.6	0.6
BOLIVIA	1.3	1.3
PERU	1.5	1.5
UE27	34.2	23.7

Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos DANE y Naciones Unidas-Comtrade. Sectores CIIU rev.3 a 3 dígitos

59

Base del acervo 1970, series entradas de IED, 1990-2005

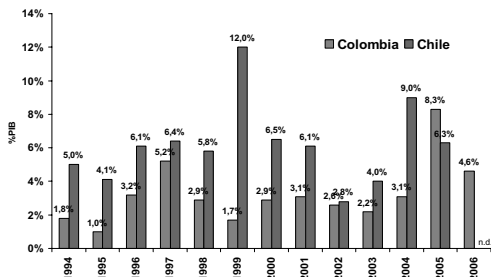


Fuente: UNCTAD.

60

Los flujos (entradas) de IED han sido mayores hacia Chile, como proporción del PIB

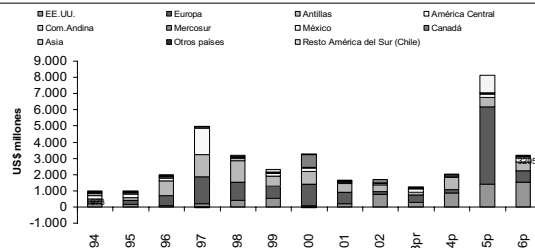
Colombia y Chile, inversión extranjera directa (IED) como porcentaje del PIB, 1994-2006



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos Banco Central de Chile, Banco de la República y DANE. Nota: en 2005 sin venta de Bavaria a SABMiller el valor sería 4,6% del PIB. N.d.: dato no disponible.

Colombia: flujos (entradas) de IED* por países, sin reinversión de utilidades y sin sector petrolero

US\$ millones, 1994-2006

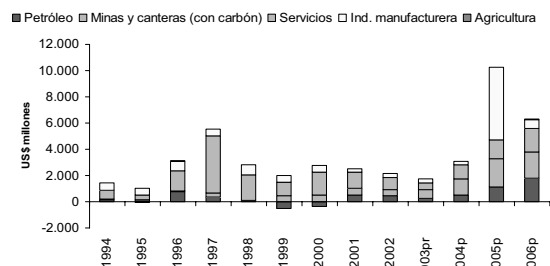


Chile: cuarto país suramericano inversionista en Colombia principalmente en comercio, industria y transporte

Fuente: Banco de la República, Pr: provisional; P: preliminar. Nota: en 2005 en industria manufacturera incluye venta de Bavaria a SABMiller por cerca de US\$ 4.500 millones.

Colombia: flujos totales de IED por sectores

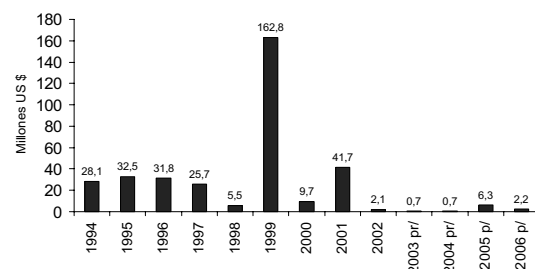
US\$ millones, 1994-2006



Fuente: Banco de la República, Pr: provisional; P: preliminar. Nota: en 2005 en industria manufacturera incluye venta de Bavaria a SABMiller por cerca de US\$ 4.500 millones.

Colombia: flujos netos de IED* desde Chile, sin reinversión de utilidades y sin sector petrolero

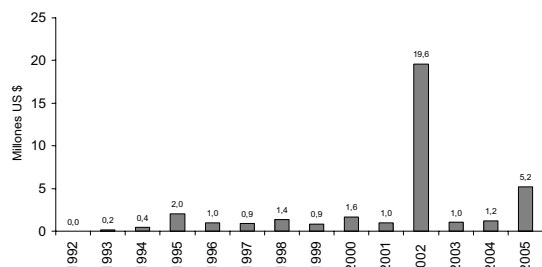
US\$ millones, 1994-2006



Fuente: Banco de la República, Pr: provisional; P: preliminar.

Chile: flujos netos de IED* desde Colombia, sin sector petrolero

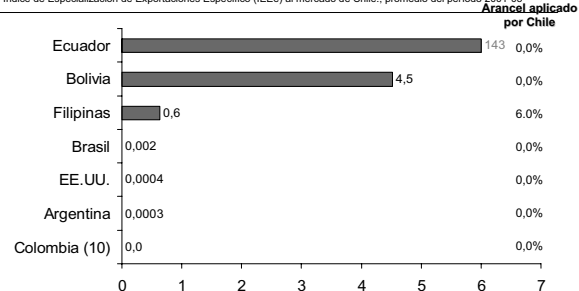
US\$ millones, 1992-2005



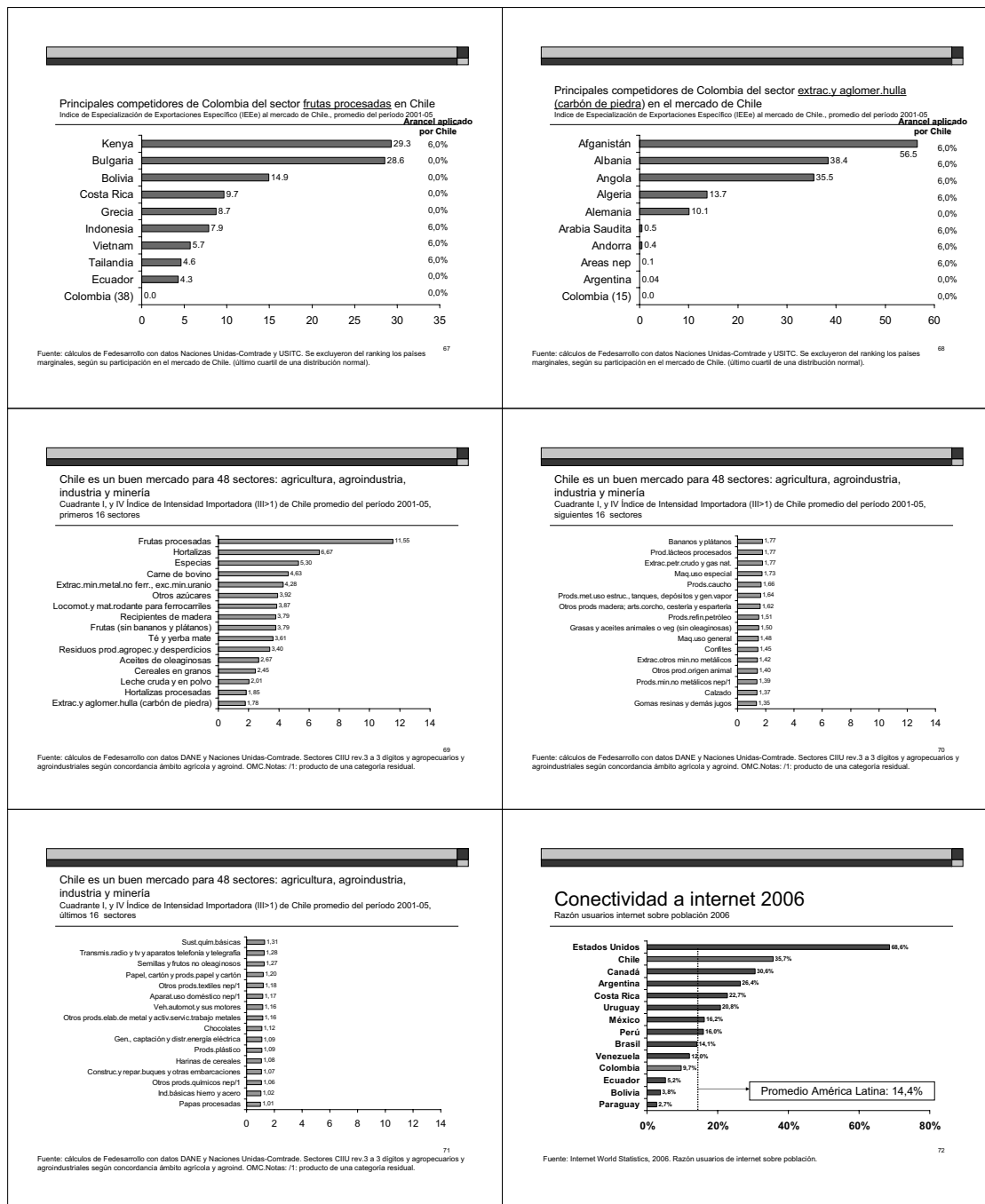
Fuente: DNP

Principales competidores de Colombia del sector bananos y plátanos en Chile

Índice de Especialización de Exportaciones Específico (IEEs) al mercado de Chile, promedio del período 2001-05



Fuente: cálculos de Fedesarrollo con datos Naciones Unidas-Comtrade y USITC. Se excluyeron del ranking los países marginales, según su participación en el mercado de Chile. (último cuartil de una distribución normal).



**TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN PRIMER DEBATE
COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA**

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 187 DE 2006 SENADO

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Chile - Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24) del 6 de diciembre de 1993”,

suscrito en Santiago Chile el 27 de noviembre de 2006.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébase el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Chile - Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24) del 6 de diciembre de 1993”, suscrito en Santiago, Chile el 27 de noviembre de 2006.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Chile Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24) del 6 de diciembre de 1993”, suscrito en Santiago, Chile el 27 de noviembre de 2006, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.